

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sr. Director de Impresiones y Publicaciones
del Estado

Sr. Alberto Andrés Joury

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



**Buenos Aires
LA PROVINCIA**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Municipalidades	_____	9400
Licitaciones	_____	9400
Varios	_____	9405
Transferencias	_____	9418
Convocatorias	_____	9419
Colegiaciones	_____	9420
Sociedades	_____	9420

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	9424
Varios	_____	9429
Sucesiones	_____	9440

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	9445
-----------------------------------------------------------------	-------	------



Sección Oficial

Municipalidades

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA Departamento Ejecutivo DECRETO 1306/10

Campana, 16 de julio de 2010.

LA INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE CAMPANA, DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Vétase el Proyecto de Ordenanza sancionado por el Departamento Deliberativo en la Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 24 de junio de 2010, referente a la imposición de obligaciones para titulares de establecimientos comerciales que ofrecen estacionamiento gratuito a sus clientes.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Departamento Deliberativo lo dispuesto precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno y Gabinete.

ARTÍCULO 4º.- Cúmplase, regístrese; comuníquese; publíquese y archívese.-

Oscar Trujillo
Secretario de Gobierno y
Gabinete

Sella Maris Girolidi
Intendente Municipal

C.C. 11.170

Licitaciones

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA

Licitación Pública Nacional N° 42/10

POR 15 DÍAS - Objeto del llamado: El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación para la ejecución de la obra de trabajos de impermeabilización de la cubierta y muros de carga del Instituto Correccional de Mujeres (U 3), Provincia de Buenos Aires y comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del proyecto ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consultas de Pliegos: En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 15:30 hs. Tel. 5300-4033; en el Programa Nacional de Infraestructura Penitenciaria, 25 de Mayo 350, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:30 hs. y en la Unidad 3 del Servicio Penitenciario Federal, sita en French y Constitución s/Nº (1804), Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: Tesorería, Sarmiento 329, Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hs., su forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a la orden de: M.Just.4000/332.S.Just.DGA.Recaud. Cuenta 758/18, desde el día 30 de agosto de 2010, hasta el día 17 de septiembre de 2010.

Presupuesto Oficial: \$ 2.093.317,92 (pesos dos millones noventa y tres mil trescientos diecisiete con noventa y dos).

Plazo de ejecución obra: 120 días corridos (Art. 4º, P.C.E.).

Régimen Ley N° 13.064: "Ajuste Alzado sin Presupuesto Oficial detallado".

Lugar de presentación de consultas (Art. 8º, Pliego Cláusulas Especiales): En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º piso frente.

Presentación de ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 11:00 hs. del día 19 de octubre de 2010 (Sobre 1 y 2).

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Servicios Generales, 2º piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 12:00 hs. del día 19 de octubre de 2010.

Fecha y hora de Apertura Sobre N° 2: a notificar.

Importe de garantía de oferta: \$ 20.933,18.

Valor del Pliego: \$ 600 (Pesos seiscientos).

Capacidad de contratación en Sección Arquitectura y/o Ingeniería: \$ 3.488.863,12.

Forma de pago: Certificación mensual abonada a los 30 días corridos (Arts. 34 y 35 del Pliego de Cláusulas Especiales).

C.C. 10.447 / ago. 30 v. sep. 17

ARMADA ARGENTINA SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Licitación Pública N° 5/10

POR 15 DÍAS - Objeto: Licitación Pública N° 5/10 por instalación parcial red de electricidad y corrientes en el predio del Polo Educativo Naval en Vicente López.

Lugar donde pueden consultar/adquirirse los Pliegos: Comodoro Py 2055, 2º P., Of. 159, Capital Federal, de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 hs, y viernes de 8:00 a 12:00 hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Consultas: Por escrito, antes de los cinco (5) días hábiles de la fecha de apertura.

Valor del Pliego: \$ 14.518,40

Lugar de presentación de las Ofertas: Comodoro Py 2055, 2º P., Of. 162, Capital Federal, hasta el día y hora del acto de apertura.

Apertura: Comodoro Py 2055, 2º P., Of. 162, Capital Federal, día 25 de octubre de 2010 a 10:00 hs.

C.C. 10.526 / sep. 1º v. sep. 21

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA

Licitación Privada N° 2/10

POR 10 DÍAS - Llama a Licitación Privada N° 2/10. Objeto: Accesibilidad edilicia.

Los Pliegos pueden retirarse o consultarse en el Dpto. de Construcciones, de Facultad Regional Bahía Blanca, 11 de Abril 461, a partir del día 10/09/10 a las 16:00 hs., Tel. 0291-4552220, int. 120.

Valor del Pliego: \$ 100.

Apertura: 1º/10/20 a las 18 hs.

C.C. 10.891 / sep. 10 v. sep. 23

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 55/10

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-066/2010. Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación y Ensanche de la Avenida Eva Perón, en el Tramo: Avenida Callao, Avenida Don Bosco, en Jurisdicción del Partido de Morón; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 8 de octubre inclusive.

Valor del Pliego: \$ 17.033,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 11.355.037,58.

Apertura de las Propuestas: 14 de octubre de 2010 a las 10.00 Hs., en la D.V.B.A., calle 122 y 48, La Plata.

C.C. 10.953 / sep. 13 v. sep. 17

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 56/10

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-065/2010. Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Pavimentación del Acceso Sur por la Avenida Urioste (Primera Etapa), en Jurisdicción del Partido de Azul; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 8 de octubre inclusive.

Valor del Pliego: \$ 15.529,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 10.352.679,45.

Apertura de las Propuestas: 14 de octubre de 2010 a las 10.00 Hs., en la D.V.B.A., calle 122 y 48, La Plata.

C.C. 10.954 / sep. 13 v. sep. 17

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS
POLICÍA FEDERAL ARGENTINA**

Licitación Pública Nacional N° 41/10

POR 15 DÍAS - Objeto del llamado: El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación para la ejecución de la obra nueva, refacción remodelación del hangar de la Sección de Aviones del Cuerpo Federal de Aviación, Aeropuerto Internacional de San Fernando, Provincia de Buenos Aires y comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consultas de Pliegos: En un todo de acuerdo a lo expresado en el Art. 12 de la Ley N° 13.064, en la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° piso frente, y en la Dirección Arquitectura y Contralor Técnico Bancario, sita en Av. Belgrano 752, 1° piso, Tel. 4342-3680/3902, email arcoteba@policiafederal.gov.ar, Policía Federal Argentina.

Venta de Pliegos: Tesorería, Sarmiento 329, Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hs., su forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a la orden de: M.Just.4000/332.S.Just.DGA.Recaud. Cuenta 758/18, desde el día 13 de septiembre de 2010, hasta el día 7 de octubre de 2010.

Presupuesto Oficial: \$ 3.790.000,00 (pesos tres millones setecientos noventa mil).

Plazo de ejecución obra: 275 (doscientos setenta y cinco) días corridos (Art. 4°, P.C.E.).

Régimen Ley N° 13.064: "Ajuste Alzado sin Presupuesto Oficial detallado".

Lugar de presentación de consultas (Art. 8°, Pliego Cláusulas Especiales): En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 392, 2° piso frente.

Presentación de ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 392, 2° piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 11:00 hs. del día 9 de noviembre de 2010 (Sobre N° 1 y Sobre N° 2).

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 392, 2° piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 12:00 hs. del día 9 de noviembre de 2010.

Fecha y hora de Apertura Sobre N° 2: a notificar.

Importe de garantía de oferta: \$ 37.900,00 (pesos treinta y siete mil novecientos).

Valor del Pliego: \$ 500 (Pesos quinientos).

Capacidad de contratación en Sección Arquitectura y/o Ingeniería: \$ 5.053.400,00 (pesos cinco millones cincuenta y tres mil cuatrocientos).

Forma de pago: Certificación mensual abonada a los 30 días corridos (Arts. 33 y 34 del Pliego de Cláusulas Especiales).

C.C. 10.933 / sep. 13 v. 1° oct.

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y
DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL
CENTROS DE INVESTIGACIÓN**

Concurso de Precios INTI - FCCI N° 19/10

POR 5 DÍAS - Objeto: Remodelación de baños en INTI Sede Retiro, ubicado en Leandro N. Alem 1061, 7° piso, Capital Federal, Prov. de Buenos Aires.

Lugar donde pueden consultarse los Pliegos: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio 12 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445, Pdo. de San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 8:30 a 15,30 hs.

Lugar de presentación de las Ofertas: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio 12 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445, Pdo. de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 8:30 a 15,30 hs.

Apertura: 21 de octubre de 2010 a las 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 140.000,00 (pesos ciento cuarenta mil).

Valor del Pliego: \$ 60,00 (pesos sesenta).

C.C. 10.932 / sep. 13 v. sep. 17

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
ARQUITECTURA**

Licitación Pública N° 9/10

POR 5 DÍAS - Obra: Construcción de tres centros de atención primaria de la salud.

Partido : Almirante Brown.

N° de Expediente :2402-859/09.

N° de Resolución: 549/10.

El presente tiene el objeto de comunicar que en la publicación efectuada a partir del día 8 de septiembre de 2010 para el llamado a Licitación Pública N° 9/10 se ha omitido la clave hash 6f41be2e917e774ef6ec3f047035e8ab.

Dirección: Calle 7 N° 1267 entre 58 y 59, Piso 9, Oficina N° 935, Inversiones y Contrataciones, Tel. (0221) 429-5060, La Plata-

Horario de Atención: Días hábiles de 9.00 hs. a 15.00 hs.

www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dcción. Provincial de Arquitectura (Requerir)

La Plata, 6 de septiembre de 2010.

C.C. 11.013 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires
PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública N° 28/10

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la locación de un servicio telefónico para el Edificio Central del Departamento Judicial Morón, sito en calle Alte. Brown y Colón.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Oficina de Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Morón, calle Alte. Brown y Colón, P.B., Sector C, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 28 de septiembre del año 2010, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar (Administración - Contrataciones)

Expte. 3003-00412/10.

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, 6 de septiembre de 2010

C.C. 10.996 / sep. 14 v. sep. 16

**Provincia de Buenos Aires
PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública N° 29/10

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la locación de un servicio telefónico unificado para el Departamento Judicial Mercedes.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Oficina de Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Mercedes, calle 27 N° 576, 1° piso, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 28 de septiembre del año 2010, a las 11:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar (Administración - Contrataciones)

Expte. 3003-00456/10.

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, 6 de septiembre de 2010

C.C. 10.995 / sep. 14 v. sep. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y
CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 10/10

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública N° 10/2010 (Expediente N° 21100-704789/09 c/agregado), para la prestación del servicio de catering, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el Sitio Web Oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Presupuesto Oficial: treinta y cinco millones cuarenta y dos mil cuatrocientos uno con ochenta centavos (\$ 35.042.401,80).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 16:00 horas.

Valor del Pliego: Pesos un mil setecientos (\$1.700), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar), o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la Orden del Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - Licitación Pública N° 10/10 - Expediente N° 21100-704789/09 c/ agregado.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 28 de septiembre, hasta las 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones - Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 29 de septiembre de 2010 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 11.065 / sep. 14 v. sep. 16

**MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y
HACIENDA**

Licitación Pública Nacional N° 110-7025/10

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nacional N° 110-7025/10, para la provisión del sistema de prevención y vigilancia por imágenes (SiPreVI), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Valor del Pliego: Pesos diez mil (\$ 10.000).

Apertura de las Ofertas: 6 de octubre de 2010 a las 10,30 hs. en la Sala Cnel. Ramón Estomba de la Municipalidad de Bahía Blanca, calle Alsina 65, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, República Argentina (C.P. 8000).

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento de Compras de la Municipalidad de Bahía Blanca, en la página web oficial www.bahiablanca.gov.ar.

Bahía Blanca, 6 de septiembre de 2010.

C.C. 11.063 / sep. 14 v. sep. 15

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.356

POR 3 DÍAS - Objeto: Remodelación locales, Mar del Plata, Rambla Casino Hotel Provincial.

Fecha de Apertura: 24/09/10 a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 200,00.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bapro.com.ar (icono Compras y Contrataciones), el mismo podrá adquirirse por esa misma vía hasta el 17/09/10, inclusive.

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contrataciones de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:00 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 11.062 / sep. 14 v. sep. 16

MUNICIPALIDAD DE MONTE SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública Nº 6/10

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para otorgar en concesión el servicio de remisería, a prestarse en la Terminal de Ómnibus y cuya base operativa se encontrará en el edificio de la Estación Ferrocarril, en la intersección de la Ruta Nacional 3 y Av. San Martín de Monte.

Lugar de Venta de Pliegos: Oficina de Compras.

Valor del Pliego: Doscientos cincuenta pesos (\$ 250).

Fecha de venta de Pliego: Hasta el 28 de septiembre de 2010.

Apertura de Ofertas: 30 de septiembre de 2010 a las 12:00.

Lugar de Apertura: Municipalidad de Monte, Prof. Laura Giagnacovo Nº 636, Monte.

C.C. 11.250 / sep. 14 v. sep. 15

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE ARECO

Licitación Pública Nº 3/10

POR 2 DÍAS - Obra: Desagües pluviales Cuenca Este - Etapa I.

Presupuesto Oficial: \$ 14.270.317,50.

Monto de garantía de Oferta: \$ 142.703.17.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Consultas: Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipalidad de San Antonio de Areco, Lavalle 363, Teléfonos: 02326-456202/454722

Venta de Pliegos: Oficina de Compras de la Municipalidad de San Antonio de Areco, Lavalle 363, a partir del día 16 de septiembre

Valor de Pliegos: \$ 14.270,32.

Lugar y fecha de apertura de sobres: Sala de reuniones del Palacio Municipal el 15 de octubre de 2010 a las 10:30 hs. San Antonio de Areco.

Obra financiada por la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación Argentina, Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios.

C.C. 11.111/ sep. 15 v. sep. 16

MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA

Licitación Pública Nº 4/10

POR 2 DÍAS - Llamado: Licitación Pública Nº 4/10: Adquisición de: (1) una motoniveladora, (1) una cargadora frontal y (2) dos palas frontales adaptables para tractores"

Apertura: La apertura de ofertas se realizará el día 8 de octubre de 2010 a las 10:00 hs. en el palacio Municipal sito en Beltrami Nº 50 de Coronel Vidal, ante los interesados que deseen concurrir al acto.

Pliego: El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser adquirido y/o consultado a partir del día 15 de septiembre de 2010 en el horario de 7:30 a 13:30 en el Palacio Municipal de Coronel Vidal, Departamento de Recaudación.

Valor del Pliego: \$1623.23.

Presupuesto Oficial: \$1.180.000.

C.C. 11.175/ sep. 15 v. sep. 16

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública Nº 11/10

POR 2 DÍAS - Objeto: Repavimentación de calles Dean Funes entre Sarmiento y Ruta Provincial 27; Moreno entre Dean Funes y Fader; Fader entre Moreno y San Martín; San Martín entre Fader y Dean Funes, localidad de Benavídez, Partido de Tigre.

Presupuesto Oficial: \$ 3.744.206,00 (tres millones setecientos cuarenta y cuatro mil doscientos seis).

Valor del Pliego: \$ 18.722 (pesos dieciocho mil setecientos veintidós).

Fecha de Apertura: 7 de octubre del año 2010 a las 10:30 horas en la Dirección de Compras, Municipio de Tigre.

Consulta y venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre, Av. Cazón 1514, Tigre, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

C.C. 11.155/ sep. 15 v. sep. 16

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública Nº 12/10

POR 2 DÍAS - Objeto: Pavimentación de calle Dean Funes entre Ruta Provincial 27 y Seguí, localidad de Benavídez, Partido de Tigre.

Presupuesto Oficial: \$ 4.091.787,00 (cuatro millones noventa y un mil setecientos ochenta y siete).

Valor del Pliego: \$ 20.460 (pesos veinte mil cuatrocientos sesenta)

Fecha de Apertura: 13 de octubre del año 2010 a las 10:30 horas en la Dirección de Compras, Municipio de Tigre.

Consulta y venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre, Av. Cazón 1514, Tigre, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

C.C. 11.156/ sep. 15 v. sep. 16

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA

Licitación Privada Nº 32/10

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. Nº 2910-1046/10. Llámese a Licitación Privada Nº 32/10 para la adquisición de material descartable para el Servicio de Laboratorio, para cubrir el período del 1º/09/10 al 31/12/10, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día martes 21/09/10 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno Nº 312

González Catán, 30 de agosto de 2010.

C.C. 11.110

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS ÁREA CONTRATACIONES Y LICITACIONES DE SERVICIOS

Licitación Pública Nº 419/10

POR 3 DÍAS - Expte. 2900-1337/10. Llámese a Licitación Pública Nº 419/10, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital I.G.A. "Eva Perón", y Unidad de Trasplante de Crai Norte CUCAIBA de San Martín, por el término de tres (3) meses a partir del 1º de octubre de 2010, con opción a una prórroga de igual período.

Valor del Pliego: \$ 900,00 (pesos novecientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta Nº 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 24 de septiembre de 2010, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 27 de septiembre de 2010, a las 10:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 Nº 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 27 de septiembre de 2010, a las 10:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

La Plata, 1º de septiembre de 2010.

C.C. 11.104 / sep. 15 v. sep. 17

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS ÁREA CONTRATACIONES Y LICITACIONES DE SERVICIOS

Licitación Pública Nº 420/10

POR 3 DÍAS - Expte. 2900-1343/10. Llámese a Licitación Pública Nº 420/10, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital Z.G.A. "Dr. Isidoro Iriarte" de la localidad de Quilmes, por el término de seis (6) meses a partir del 1º de julio de 2010, con opción a una prórroga de igual período.

Valor del Pliego: \$ 500,00 (pesos quinientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta Nº 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 24 de septiembre de 2010, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 27 de septiembre de 2010, a las 11:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 27 de septiembre de 2010, a las 11:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

La Plata, 1° de septiembre de 2010.

C.C. 11.103 / sep. 15 v. sep. 17

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS
ÁREA CONTRATACIONES Y LICITACIONES DE SERVICIOS**

Licitación Pública N° 421/10

POR 3 DÍAS – Expte. 2900-1357/10. Llámese a Licitación Pública N° 421/10, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital H.I.E.M.I. "Victorio Tetamanti" de la localidad de Mar del Plata, por el término de tres (3) meses a partir del 1° de octubre de 2010, con opción a una prórroga de igual período.

Valor del Pliego: \$ 700,00 (pesos setecientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 24 de septiembre de 2010, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 27 de septiembre de 2010, a las 12:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 27 de septiembre de 2010, a las 12:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

La Plata, 1° de septiembre de 2010.

C.C. 11.102 / sep. 15 v. sep. 17

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS
ÁREA CONTRATACIONES Y LICITACIONES DE SERVICIOS**

Licitación Pública N° 424/10

POR 3 DÍAS – Expte. 2900-1344/10. Llámese a Licitación Pública N° 424/10, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino a los Hospitales: S.E.R. "José María Jorge", de Burzaco y Z.G.A. "Dr. Lucio Meléndez" de Adrogué, por el término de tres (3) meses a partir del 1° de octubre de 2010, con opción a una prórroga de igual período.

Valor del Pliego: \$ 600,00 (pesos seiscientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 27 de Septiembre de 2010, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 28 de Septiembre de 2010, a las 10:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 28 de Septiembre de 2010, a las 10:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

La Plata, 1° de septiembre de 2010.

C.C. 11.101 / sep. 15 v. sep. 17

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS
ÁREA CONTRATACIONES Y LICITACIONES DE SERVICIOS**

Licitación Pública N° 425/10

POR 3 DÍAS – Expte. 2900-1338/10. Llámese a Licitación Pública N° 425/10, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital I.G.A. "Evita" de la localidad de Lanús, por el término de tres (3) meses a partir del 1° de octubre de 2010, con opción a una prórroga de igual período.

Valor del Pliego: \$ 800,00 (pesos ochocientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 27 de Septiembre de 2010, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 28 de Septiembre de 2010, a las 11:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 28 de Septiembre de 2010, a las 11:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

La Plata, 1° de septiembre de 2010.

C.C. 11.100 / sep. 15 v. sep. 17

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS
ÁREA CONTRATACIONES Y LICITACIONES DE SERVICIOS**

Licitación Pública N° 426/10

POR 3 DÍAS – Expte. 2900-1354/10. Llámese a Licitación Pública N° 426/10, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital I.E.A y C. "San Juan de Dios" de la localidad de La Plata, por el término de tres (3) meses a partir del 1° de octubre de 2010, con opción a una prórroga de igual período.

Valor del Pliego: \$ 300,00 (pesos trescientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 27 de Septiembre de 2010, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 28 de Septiembre de 2010, a las 12:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 28 de Septiembre de 2010, a las 12:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

La Plata, 1° de septiembre de 2010.

C.C. 11.099 / sep. 15 v. sep. 17

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS
ÁREA CONTRATACIONES Y LICITACIONES DE SERVICIOS**

Licitación Pública N° 427/10

POR 3 DÍAS – Expte. 2900-1358/10. Llámese a Licitación Pública N° 427/10, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital Z.G.A. "Virgen del Carmen" de la localidad de Zárate, por el término de tres (3) meses a partir del 1° de octubre de 2010, con opción a una prórroga de igual período.

Valor del Pliego: \$ 300,00 (pesos trescientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 27 de Septiembre de 2010, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 28 de Septiembre de 2010, a las 13:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 28 de Septiembre de 2010, a las 13:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

La Plata, 1° de septiembre de 2010.

C.C. 11.098 / sep. 15 v. sep. 17

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Licitación Pública N° 16/10

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la contratación del servicio de limpieza para dependencias del Ministerio Público de los Departamentos Judiciales de Lomas de Zamora, La Matanza, Quilmes, San Isidro, Morón y San Martín, para el año 2011.

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio Público, (www.mpba.gov.ar/web licitaciones), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General, sita en calle 50 N° 889/91 piso 1°, La Plata, el día 28 de septiembre de 2010 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1619/10.
Subsecretaría de Administración
Área Contrataciones

C.C. 11.109 / sep. 15 v. sep. 17

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE SENADO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS**

Licitación Privada N° 6/10

POR 1 DÍA - Objeto del llamado: Contratación de la provisión de materiales y mano de obra tendientes a la reparación integral del sistema de aire acondicionado del Anexo de calle 48 del H. Senado de Buenos Aires (tramitada por Expte. N° 1205-539/10).

Consulta y retiro de Pliegos: El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, el Pliego de Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas Básicas, podrán ser consultados en el sitio web del Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires (http://www.senado-ba.gov.ar).

Los interesados deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones a efectos de la presentación de ofertas en la Dirección de Contrataciones y Suministros del H. Senado, sita en Calle 48 N° 692 entre 8 y 9, Segundo Piso, de la Ciudad de La Plata (teléfono: (0221) 429-1314), los días hábiles de 10:00 a 18:00 horas.

Fecha, hora y lugar de Apertura de Propuestas: Día 22 de septiembre de 2010, a las 15:00 horas, en la Dirección de Contrataciones y Suministros del H. Senado de Buenos Aires, sita en calle 48 N° 692, Segundo Piso, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 11.176

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

Licitación Privada N° 3/10

POR 3 DÍAS - Expediente N° 2138-202237/10. Asunto: Contratación de servicio de guarda y administración de los expedientes del Organismo.

Procedimiento de selección: Licitación Privada N° 3/10, Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires.

Lugar de Apertura: Dirección de Administración.

Fecha de Apertura: 23/09/10.

Hora de Apertura: 12:00 hs.

Lugar de consulta de Pliegos: División Contabilidad, domicilio 48 N° 502, La Plata. Teléfono 0221-4235488.

Días y horarios: Días hábiles de 10:00 a 16:00,

C.C. 11.174 / sep. 15 v. sep. 17

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 3/10

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la contratación del servicio de licencia para el control de estacionamiento medido digital y tercerización del servicio operativo, de gestión y administrativo en el Partido de Junín (B).

Apertura de las propuestas: El día 6 de octubre de 2010 a las 10:00 hs., en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Junín (B).

Pliego de Bases y Condiciones: Puede consultarse y adquirirse hasta el día hábil inmediato anterior a la fecha de Apertura, en la mencionada Secretaría.

Valor de Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000).

Junín, 31 de agosto de 2010.

C.C. 11.169 / sep. 15 v. sep. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO**

Licitación Privada N° 48/10

POR 1 DÍA - Pedido N° 601/10 Licitación Privada N° 48/10. Expte N° 21900-6268/10. Objeto: Chapas de acero negro, calidad F-24 y perfil ángulo de alas desiguales, según especificación técnica adjunta.

Apertura de sobres: 28 de septiembre de 2010 a las 11:00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: De lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs. Gcia. Abastecimiento, Dpto. Legal y Técnico, Licitaciones, Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires; Tel/Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

Ministerio de la Producción. Gobierno de la Provincia de Bs. As.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 11.162

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Licitación Pública N° 8/10

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 8/10: Construcción de edificio para el Hospital Oftalmológico en la localidad de Garín.

Presupuesto Oficial: \$ 1.168.177 (pesos un millón ciento ocho mil ciento setenta y siete).

Apertura de Propuestas: 28 de septiembre de 2010.

Hora: Diez (10:00) horas.

Lugar: Casa de la Cultura, sito en Tapia de Cruz 1280, Escobar.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.000 (pesos un mil).

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán retirarse en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, H. Yrigoyen 743, Escobar en el horario de 7:00 a 13:00 hasta el día 28 de septiembre de 2010.

C.C. 11.158 / sep. 15 v. sep. 16

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Licitación Pública N° 9/10

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 9/10: Pavimentación en concreto asfáltico en calles de accesos a escuelas y jardines del Partido de Escobar.

Presupuesto Oficial: \$ 4.045.498,00.

Apertura de Propuestas: 5 de octubre de 2010.

Hora: Diez (10:00) horas.

Lugar: Casa de la Cultura, sito en Tapia de Cruz 1280, Escobar.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.000 (pesos dos mil).

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán retirarse en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, H. Yrigoyen 743, Escobar en el horario de 7:00 a 13:00 hasta el día 1° de octubre de 2010.

C.C. 11.159 / sep. 15 v. sep. 16

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Licitación Pública N° 10/10

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 10/10: Pavimentación en concreto asfáltico de 60 cuerdas en el Partido de Escobar.

Presupuesto Oficial: \$ 12.557.670.

Apertura de Propuestas: 5 de octubre de 2010.

Hora: Once (11:00) horas.

Lugar: Casa de la Cultura, sito en Tapia de Cruz 1280, Escobar.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.000 (pesos dos mil).

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán retirarse en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, H. Yrigoyen 743, Escobar en el horario de 7:00 a 13:00 hasta el día 1° de octubre de 2010.

C.C. 11.160 / sep. 15 v. sep. 16

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 59/10

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 59/10 tendiente a la búsqueda de un inmueble en la ciudad de Dolores, con destino a la Defensoría General y Unidad Funcional de Defensa Penal del Departamento Judicial de Dolores.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata y en la Delegación de Administración de Dolores, calle San Martín N° 37 de Dolores, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web licitaciones), y sitio web del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Dolores, calle San Martín N° 37 de Dolores, el día 27 de septiembre de 2010 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1877/10.

Subsecretaría de Administración

Área Contrataciones

C.C. 11.106 / sep. 15 v. sep. 17

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 60/10

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 60/10 tendiente a la búsqueda de un (1) inmueble en la ciudad de González Catán, Departamento Judicial La Matanza, para el funcionamiento de dependencias creadas por las Leyes 13.991, 13.992 y 13.993.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata y en la Delegación de Administración de La Matanza, calle Entre Ríos N° 3171 de San Justo, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web licitaciones), y sitio web del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de La Matanza, calle Entre Ríos N° 3171 de San Justo, el día 27 de septiembre de 2010 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-761/10.

Subsecretaría de Administración

Área Contrataciones

C.C. 11.107 / sep. 15 v. sep. 17

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 61/10

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 61/10 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Bahía Blanca, para ser destinado al funcionamiento de dependencias varias Departamental Bahía Blanca.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata y en la Delegación de Administración de Bahía Blanca, Calle Estomba N° 127 de esa ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web_licitaciones), y sitio web del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar/contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Bahía Blanca, Calle Estomba N° 127 de Bahía Blanca, el día 27 de septiembre de 2010 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1621/10.

Subsecretaría de Administración
Área Contrataciones

C.C. 11.108 / sep. 15 v. sep. 17

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Licitación Privada N° 29/10

POR 1 DÍA - Expte. 3002-1861/10. Llámase a Licitación Privada tendiente a contratar el servicio de provisión de vestimenta médica y lavado sanitario para la morgue del Departamento Judicial de Lomas de Zamora.

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial, Ministerio Público, (www.mpba.gov.ar/web_licitaciones), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar/contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General sita en calle 50 N° 889/91, piso 1°, La Plata, el día 30 de septiembre de 2010 a las 10.00 hs.

Subsecretaría de Administración
Área Contrataciones

C.C. 11.105

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 54/10
Fe de Errata**

POR 5 DÍAS - En el aviso original de la obra: "Repavimentación y Ensanche de la Avenida Argentina, en el tramo: Avenida Libertador - Avenida Constitución, en Jurisdicción del partido de Merlo", se ha deslizado un error.

Se rectifica el cierre de venta: el mismo será el día 24 de septiembre de 2010.

C.C. 11.230 / sep. 15 v. sep. 21

Varios

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-155119-10 ADDIJ OMAR ÁNGEL S/SUC, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Departamento Técnico Administrativo - Sector Edictos - Dra. Victoria Chaile.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 10.864 / sep. 9 v. sep. 15

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-166029-10 ALTIMARI JULIO ERNESTO S/SUC, a toda persona que se considere con derecho al beneficio del subsidio por fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 10.865 / sep. 9 v. sep. 15

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-063215-07 BENÍTEZ CLAUDIO JAVIER, La Resolución N° 196, de fecha 9 de diciembre de 2009.

Corresponde al Expediente N° 21557-063215-07.

VISTO, el expediente N° 21557-63215-07 y alcance N° 1, por el cual Claudio Javier Benítez, interpone Recurso de Revocatoria contra la Resolución 11.321 N° 560 de fecha 24 de octubre de 2007 obrante a Fs. 17, y

CONSIDERANDO:

Que desde el punto de vista formal, el recurso deviene admisible toda vez que se encuentra debidamente fundado y ha sido interpuesto en el plazo de la Ley (Art. 74 del Decreto Ley N° 9650/80 T.O Decreto N° 600/94, 86 y 89 del Decreto Ley 7647/70);

Que el titular de autos manifiesta haber tenido domicilio en la Provincia de Buenos Aires al tiempo de la Sanción de la Ley N° 13324 (21 de octubre de 2004), y presenta prueba de información sumaria y documentación glosada a Fs. 3/6 del alcance N° 1, glosado como Fs. 22;

Que a Fs. 37 se adjunta un informe ambiental en el domicilio en que el reside el recurrente, junto con el cual se agregan las declaraciones que lucen a Fs. 26, 28 y 30;

Que los Organismos Asesores señalan que los testimonios acompañados con el informe ambiental (Fs. 26 y 28) provienen de personas que anteriormente, y a propuesta del recurrente, habían declarado en el procedimiento de información sumaria y no se advierte que los deponentes revistan el carácter de vecinos del domicilio en el que se practicó el informe (Fs. 25) determinando que los testimonios referidos carecen de la suficiente fuerza de convicción en torno al hecho alegado;

Que asimismo, en referencia a los estipulado en la cláusula tercera del contrato de locación obrante a Fs. 5/6 se contradice con la declaración que efectuare el propio recurrente, en oportunidad de producirse el informe ambiental, en virtud de lo cual refirió no haber abonado alquiler alguno sino hasta el año 2005;

Que en consecuencia en cuanto al aspecto sustancial o de fondo los elementos acompañados no resultan suficiente para revocar el acto atacado;

Que de conformidad con el dictamen de la Asesoría General de Gobierno, la vista del Señor Fiscal de Estado, y lo aconsejado por el Honorable Directorio del Organismo, procede dictar el pertinente Acto Administrativo;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO ACUERDO N° 1856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL; RESUELVE:

Artículo 1°.- Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por Claudio Javier Benítez (D.N.I. 16.253.052, Clase 1963) manteniéndose firme en todos sus términos la Resolución N° 560 de fecha 24 de octubre de 2007, atento a lo expuesto en los considerandos del presente.

Artículo 2°.- Registrar, comunicar, Notificar al Señor FISCAL DE ESTADO y pasar al Instituto de Previsión Social, cumplido archivar.-

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 10.866 / sep. 9 v. sep. 15

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-049859-06 BERTELLO MARTA BEATRIZ, la Resolución N° 673143 de fecha 15 de octubre de 2009.

Corresponde al Expediente N° 21557-049859-06

Preséntase en autos Plácido Gómez solicitando se le acuerde el beneficio de PENSIÓN, en su carácter de esposo de Marta Beatriz Bertello, ex jubilado N° 702.783.637 de la sección municipalidades y fallecido el 17 de junio de 2006.

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta durante la tramitación de dicho beneficio fallece la peticionante con fecha 21/10/2006, según certificado de defunción por Resolución N° 399.197, de fecha 20 de marzo de 1.997, se acordó el beneficio de Jubilación Ordinaria a Sr. Machado, en base al cargo de Profesor, 36 hrs. Con 24 años de antigüedad, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, con efectos patrimoniales a partir del 20/04/1.994;

Que posteriormente y como resultado del análisis de actuaciones nacionales y provinciales dispuesta en orden a la Auditoría efectuada por la Comisión Técnica Jurídica "Ad Hoc" a efectos de evaluar beneficios múltiples, se detecto que el titular de autos obtuvo, con anterioridad, idéntico beneficio en la órbita nacional, resultando ilegítimo el obtenido en esta sede, toda vez que el mismo fue otorgado en violación al principio de beneficio único, emanado del Artículo 23 de la Ley 14.370, dado que a la fecha de cese en el orden provincial no se encontraba vigente ninguna de las normas de excepción a tal principio;

Que, en su directa consecuencia, corresponde revocar el beneficio oportunamente acordado y practicar cargo deudor por haberes percibidos indebidamente desde el 25/04/1.994 hasta que opere la baja del mismo;

Visto lo actuado y contando con la vista del Señor Fiscal de Estado a fs. 46 y lo dictaminado por la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal a fs. 48,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES; RESUELVE:

Artículo 1°.- Revocar a "contrario sensu" de lo normado por el Art. 114 del Decreto 7647/70 la Resolución N° 399.197, de fecha 20 de marzo de 1.997, obrante a fs. 37 por la cual se acordó el beneficio de Jubilación Ordinaria a don Rogelio Alberto Machado, clase 1936. DNIM: 4.188.414, domiciliado en Marco Paz N° 1210, de la localidad de Moreno, atento los motivos expuestos precedentemente.

Artículo 2°.- Practicar cargo deudor por haberes indebidamente desde el 25/04/1.994, fecha de comienzo del beneficio en este Organismo, hasta la fecha en que opere la baja definitiva del mismo, debiéndose intimar al titular de autos a que proponga forma de pago, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales correspondientes.

Artículo 3º.- Regístrese en Actas; vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación al interesado.- Hecho gírense al Departamento de Adecuaciones y Altas a los fines del Art. 2º, cumplido pase al apoderado legal.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 10.867 / sep. 9 v. sep. 15

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-147154-10 BORELLI MIGUEL EDUARDO S/SUC, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 10.868 / sep. 9 v. sep. 15

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-95154-08 BRUNORI NORMA BEATRIZ la Resolución N° 670.163 de fecha 13 de agosto de 2009.

Corresponde al Expediente N° 21557-95154-08.

Preséntase en autos doña NORMA BEATRIZ BRUNORI Jubilada N° 204.264.329 de la Sección Magisterio, solicitando el reajuste de su beneficio en base a los servicios Reconocidos por la A.N.Se.S y los desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación.

VISTO lo actuado y contando con la vista del Sr. Fiscal de Estado a fs. 62.
Por ello

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el reconocimiento de servicios del Régimen de la A.N.Se.S, a favor de doña Norma Beatriz Brunori, efectuado en el expediente N° 024-2704264329-07, por un total de 27 años, 8 meses y 28 días.

Artículo 2º.- Reajustar a doña Norma Beatriz Brunori, su jubilación N° 204.264.329 de la Sección Magisterio con los servicios que se aprueban en el Punto 1º y los desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación desde el 1/1/94 al 1/7/07 según computo obrante a fs. 60, en base al 75 % del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Profesora 20 Hs. E.E.M (16 Hs. R-1 30% y 4 Hs. S/R) desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación, el 24% de Profesora 5 Hs. E.E.M desempeñado en el Ex Escuela Nacional de Comercio y al 70 % y de secretaria E.E.M desempeñado en la Diegep 4345 Instituto Marianista, todos con 24 años a liquidarse a partir del día siguiente al que deje de percibir sus haberes con motivo de su cese en el servicio.

Artículo 3º.- Imputar los haberes del beneficio a la Cuenta del "Instituto de Previsión Social- Sección Magisterio" debiéndose tener en cuenta la deuda de \$ 3821,99 en concepto de aportes personales no efectuados.

Artículo 4º.- Establecer que han sido computados 42 años, 3 meses y 1 día de servicios.

Artículo 5º.- Oportunamente se solicitará a la Caja Reconocedora el cálculo y transferencia de los aportes y contribuciones correspondientes a los servicios reconocidos a partir del 13/10/93, no requiriéndose con anterioridad a dicha fecha atento lo establece el Decreto 78/94 reglamentario del Artículo 168 de la Ley 24.241.

Artículo 6º.- El Departamento Recursos Entes Provinciales deberá tomar intervención a fin de arbitrar las medidas tendientes al recupero de la suma de \$ 2866,49 en concepto de aportes patronales no efectuados, previamente se notificará a la Dirección General de Cultura y Educación con copia de la presente.

Artículo 7º.- Se deja constancia que la movilidad establecida en el Artículo 50 del Decreto Ley 9650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

Artículo 8º.- Regístrese en Actas, vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación, hecho, pase a la Dipregep a fin de que tome conocimiento y se sirva agregar copia del acto de cesación de servicios y percepción de haberes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 10.869 / sep. 9 v. sep. 15

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-019026-05 CONDE IGNACIO JUAN la Resolución N° 673.285 de fecha 22 de octubre de 2009.

Corresponde al Expediente N° 21557-019026-05
CAUSANTE CONDE IGNACIO JUAN
SOLICITA JUBILACIÓN ORDINARIA

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y

CONSIDERANDO:
Que, el titular acredita los requisitos que dan derecho a la prestación solicitada, de acuerdo a la normativa vigente Decreto Ley 9650 Texto Ordenado 1994.
Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

Artículo 1º.- Acordar el beneficio de Jubilación Ordinaria al Sr. IGNACIO JUAN CONDE con Documento DNM 10.227.331 nacido/a el 23/03/1951, y domicilio en calle Carlos Pellegrini N° 623 Localidad de Merlo.

Artículo 2º.- El beneficio acordado será liquidado a partir del día 1/03/2005, y será equivalente al 75% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Profesor 47 Hs. Nivel Medio Rural 1 (30%) con 24 años desempeñado en Dirección General de Cultura y Educación.

Artículo 3º.- Notificar por la presente lo dispuesto en el Artículo 60 Decreto Ley 9650 cuyo texto se acompaña.

Artículo 4º.- El Departamento Inclusiones procederá a incluir el presente en planillas de pago de la Sección Magisterio.

Artículo 5º.- Establecer que se han computado 28 años, 6 meses y 18 días de servicios.

Artículo 6º.- Se deja Constancia que la movilidad establecida en el Artículo 50 del Decreto Ley 9650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

Observaciones: Se deberá tener en cuenta la real fecha de comienzo del beneficio que se otorga por la presente.

El haber correspondiente al cargo establecido en el Art. 2 es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad.

Percibió Anticipo Jubilatorio por la Ley 12.950

Artículo 6º.- Regístrese en Actas; notifíquese al interesado.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 10.870 / sep. 9 v. sep. 15

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-102833-08 GUIDICE ADELA MARTA la Resolución N° 673236 de fecha 22 de octubre de 2009.

Corresponde al Expediente N° 21557-102833-08

VISTO el presente expediente por el cual doña ADELA MARTA GUIDICI, solicita se le acuerde beneficio de Jubilación Ordinaria y,

CONSIDERANDO:

Que se encuentran reunidos todos los requisitos establecidos por el Decreto Ley 9650/80 (T.O. 1994);

Que contando con la vista del Señor Fiscal de Estado a fojas 16, el

HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

Artículo 1º.- Acordar el beneficio de Jubilación Ordinaria a Doña Adela Marta Guidici, Nacido/a el 21/07/1941, con DNIF 4.203.166 y con domicilio real en la calle Carlos Chorroarín N° 833 de la Localidad de San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º.- El beneficio acordado será Abonado a partir del día siguiente al que deje de percibir sus haberes con motivo 01/03/2005, atento la fecha de cese y será equivalente al 80% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Directora de Primera, con 33 Secciones de Grado, EGB, con 24 años, Desempeñado en la Dirección General De Cultura y Educación.

Artículo 3º.- Notificar por la presente lo dispuesto en el Artículo 60 de Decreto Ley 9650/80 T.O. 1994-, cuyo texto se acompaña.

Artículo 4º.- El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Magisterio.

Artículo 5º.- Establecer que han sido computados 33 años, 11 meses y 21 días de servicios.

Artículo 6º.- Se deja constancia que la movilidad establecida en el Artículo 50 del Decreto Ley 9650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

Artículo 7º.- Regístrese en Actas; comuníquese al interesado. Hecho gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Cultura y Educación a fin de que se tome conocimiento y se sirva agregar copia del acto de cesación de servicios y percepción de haberes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 10.871 / sep. 9 v. sep. 15

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-166156-10 OLGUÍN OSCAR MARIO S/SUC, a toda persona que se considere con derecho al beneficio del subsidio por fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.-

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 10.872 / sep. 9 v. sep. 15

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-074809-07 POMPEI ENRIQUE ESTEBAN S/SUC, la Resolución N° 673.474 de fecha 29 de octubre de 2009.

Corresponde al Expediente N° 21557-074809-07
Causante Pompei Enrique Esteban
Solicita Pensión Derivada

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran reunidos establecidos en el Decreto-Ley 9650/80 T.O. 1994;
Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes;
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

Artículo 1°.- Acordar el beneficio de Pensión a SR/A, TERESA ÁRIAS Documento de Identidad D.N.F 2.119.590 y con domicilio en la calle 19 E/522 Y 523 Nro. 940, de la Localidad de la Plata, en el Partido de La Plata.

Artículo 2°.- El beneficio acordado será abonado a partir del 26/06/2007, y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignados al cargo de Jefe de División con 14 años de antigüedad desempeñados en Ministerio de Bienestar Social.

Artículo 3°.- El Departamento Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Administración General.

Artículo 4°.- Establecer que se han computado 27 años, 5 meses y 28 días de Servicios.

Artículo 5°.- Se deja constancia que la movilidad establecida en el Artículo 50 del Decreto Ley 9650/80 (T.O. 1994) Implica tanto el aumento como la disminución del haber en la misma proporción que aumente o disminuya el haber del activo.

Observaciones: El haber correspondiente al cargo establecido en el Art. 2 es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad.

Se deberá verificar si hubo percepción indebida de haberes con posterioridad al fallecimiento del causante atento lo manifestado a Fs. 10.

Artículo 6°.- Regístrese en Actas vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación al interesado cumplido gírese al División Adecuac y Altas 3er Piso.-

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 10.873 / sep. 9 v. sep. 15

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-81360-07 RAFFO NORMA MABEL la Resolución N° 672403 de fecha 1 de octubre de 2009.

Corresponde al Expediente N° 21557-81360-07

Preséntase en autos doña NORMA MABEL RAFFO, Jubilada N° 504.212.917, de la Sección Magisterio, solicitando el reajuste de su beneficio en base a los servicios desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación;

VISTO lo actuado y contando con la vista del Señor Fiscal de Estado fojas 55. Por ello;

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

Artículo 1°.- Incorporar al cómputo los servicios, desempeñados, por doña Norma Mabel Raffo en la Dirección General de Cultura y Educación, desde el 1/3/93 al 30/12/93 según cómputo obrante a fs. 53 sin que ello signifique incremento en los haberes, dado que con los mismos no varía cargo, antigüedad ni porcentaje.

Artículo 2°.- Establecer que han sido computados 32 años, 8 meses y 25 días de servicios.

Artículo 3°.- Se deja constancia que la movilidad establecida en el Art. 50 del decreto ley 9650/80 (T.O 1994) implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

Artículo 4°.- Regístrese en Actas. Elévese a notificación del Sr. Fiscal de Estado; Hecho vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 10.874 / sep. 9 v. sep. 15

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-166155-10 RAMÍREZ JUAN ESTEBAN S/SUC, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de gasto de sepelio, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 10.875 / sep. 9 v. sep. 15

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-040852-06 ROIG JORGE ENRIQUE la Resolución N° 673.253 de fecha 22 de octubre de 2009.

Corresponde al Expediente N° 21557-040852-06

VISTO el presente expediente por el cual Don Jorge Enrique Roig, solicita se le acuerde beneficio de Jubilación Ordinaria y,

CONSIDERANDO:

Que la A.N.Se.S ha efectuado el reconocimiento de Servicios prestados por el titular bajo su ámbito en el expediente N° 024-20077486012/05, agregado al presente, de acuerdo al convenio de reciprocidad vigente y por un total de 17 años, 05 meses;

Que, el titular reúne los recaudos del Decreto Ley 9650/80 (T.O. 1994);

Que, contando con la vista del Señor Fiscal de Estado a fojas 42

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

Artículo 1°.- Acordar el beneficio de Jubilación Ordinaria a DON RICARDO MIGUEL RUFFA, DNIM 7.748.601 nacido el 05/06/1944 domiciliado en la calle Manuel Castro 50, N° 50 de la Localidad de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires.

Artículo 2°.- El beneficio acordado será liquidado a partir del 23/10/2006, atento la fecha cese y será equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Relator Fiscal "A" Cat. 21 30 hs., con 19 años de antigüedad desempeñado en Fiscalía de Estado.

Artículo 3°.- Notificar por la presente lo dispuesto en el Artículo 60 de Decreto Ley 9650/80 T.O. 1994-, cuyo texto se acompaña.

Artículo 4°.- El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Administración General. Se deberá tener en cuenta las diferencias que surjan del alta de Fs. 29 y nueva liquidación de Fs. 38/39.

Artículo 5°.- Establecer que han sido computados 34 años, 09 meses y 29 días de servicios.

Artículo 6°.- Se deja constancia que la movilidad establecida por el Art. 50 del Dec-Ley 9650780 (T.O 1994) implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

Artículo 7°.- Oportunamente se solicitará a la caja reconocedora el cálculo y transferencia de los aportes y contribuciones correspondientes a los servicios reconocidos a partir del 13/10/93, no requiriéndose con anterioridad a dicha fecha atento lo establece el Decreto 78/94, reglamentario del Art. 168 de la Ley 24241.

Artículo 9°.- Regístrese en Actas; vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación. Hecho pase a Adecuaciones y Altas.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 10.876 / sep. 9 v. sep. 15

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-071014-07 SALICE JAIME DARDO S/SUC, la Resolución N° 672224 de fecha 1 de octubre de 2009.

Corresponde al Expediente N° 21557-071014-07

Causante Salice Jaime Dardo
Solicita pensión derivada

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos establecidos en el Decreto-Ley 9650/80 T.O. 1994;

Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

Artículo 1°.- Acordar el beneficio de Pensión a SR/A, SOFÍA PICHAK Documento de Identidad L.C 1.106.120 y con domicilio en la calle 45 E/220 Y 221 Nro. 0, de la Localidad de Lisandro Olmos Etcheverry, en el Partido de La Plata.

Artículo 2°.- El beneficio acordado será abonado a partir del 26/05/2007, y será equivalente al 56% del sueldo y bonificaciones asignados al cargo de Cat. 16 Técnico Gráfico 40Hs. con 31 años de antigüedad desempeñados en Ministerio de Gobierno.

Artículo 3°.- El Departamento Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Administración General.

Artículo 4°.- Establecer que se han computado 31 años, 9 meses y 22 días de Servicios.

Artículo 5°.- Se deja constancia que la movilidad establecida en el Artículo 50 del Decreto Ley 9650/80 (T.O. 1994) Implica tanto el aumento como la disminución del haber en la misma proporción que aumente o disminuya el haber del activo.

Observaciones: El haber correspondiente al cargo establecido en el Art. 2 es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad.

Se deberá verificar si hubo percepción indebida de haberes con posterioridad al fallecimiento del causante atento lo manifestado a Fs. 12

Artículo 6°.- Regístrese en Actas vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación al interesado cumplido gírese al División Adecuac y Altas 3er Piso.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 10.877 / sep. 9 v. sep. 15

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-066949-07 SORUCO, GRACIELA CRISTINA S/SUC, la Resolución N° 673.205 de fecha 22 de octubre de 2009.

Corresponde al Expediente N° 21557-066949-07

Causante Soruco, Graciela Cristina

Solicita pensión derivada

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos establecidos en el Decreto-Ley 9650/80 T.O. 1994;

Que se han expedido los Organismos técnicos legales correspondientes;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

Artículo 1°.- Acordar el beneficio de Pensión a SR/A, OBdulio ALBERTO MANULI, Documento de Identidad D.N.M 12.850.052 y con domicilio en la calle 137 Nro. 1079, de la Localidad de la Plata, en el Partido de la Plata.

Artículo 2°.- El beneficio acordado será abonado a partir del 27/11/2006, y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Cat. 10 Técnico 48 Hs. con 18 años de antigüedad, desempeñados en Ministerio de Salud.

Artículo 3°.- El Departamento Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Administración General.

Artículo 4°.- Establecer que se han computado 18 años, 5 meses y 26 días de Servicios.

Artículo 5°.- Se deja constancia que la movilidad establecida en el Artículo 50 del Decreto Ley 9650/80 (T.O. 1994) Implica tanto el aumento como la disminución del haber en la misma proporción que aumente o disminuya el haber del activo.

Observaciones: El haber correspondiente al cargo establecido en el Art. 2 es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad.

Se deberá verificar si hubo percepción indebida de haberes con posterioridad al fallecimiento del causante atento lo manifestado a Fs. 11.

Artículo 6°.- Regístrese en Actas vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación al interesado cumplido gírese al División Adecuac y Altas 3er Piso.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 10.880 / sep. 9 v. sep. 15

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-137051-09 VENENCIO HUGO EDUARDO S/SUC, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 10.878 / sep. 9 v. sep. 15

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Morón

POR 3 DÍAS - Ley N° 24.374. El Registro Notarial de Regulación Dominial Nro 1 de Morón, a cargo del colaborador Not. Marcelo E. Solari del Valle Ferrari en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 24.374, cita y emplaza por treinta días a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles consignados en la nómina que se detalla a continuación según su ubicación y Nomenclatura Catastral del Partido de Morón, a presentar oposiciones en la sede del mismo, sito en calle R.O. del Uruguay N° 119 de la Ciudad de Morón, de lunes a viernes de 9 a 17 horas.

Se ordenan los expedientes por número, nomenclatura catastral, ubicación, titular.

2147-101-1-911/09 II,A,40,2 Roque Sáenz Peña 525 Castelar- García y Climent José Salvador., María Josefa del Carmen, Francisco Manuel, García y García Norma Noemí, María del Carmen, García de García Ilda Elidia.
2147-101-1-995/10 V, a, 182, 1 V Bustos 2960 Castelar- Obispado de Morón.
2147-101-1-999/10 II, E, 38, 38 d, 2b- Ortuzar 3406 Castelar- Demestre Claudio Ramón.
2147-101-1-1124/10 II, F, 299 B, 2 Torquinst 621 Morón- Gambetta Aurelia, Gambetta de Echazarra Ada Wanda, Gambetta Yole Procerpina..
2147-101-1-1125/10 II, J, 227, 8 P. Ferre 3537 Castelar- Alves de Gilges Rosalía.
2147-101-1-2/10 II, F, 192, 3- Patagones 445 Morón- Juan Goncalves Garrido.
2147-101-1-3/10 II, F, 280, 5ª- Patagones 581 Morón- Achi y García Abel Darío, Graciela Noemí, Virginia Viviana, García de Achi Elsa Ivonne
2147-101-1-4/10 II, B, 95, 14 Fray Santa María de Oro 1273 Morón- Mangieri de Montenuovo, Blanca Susana, Montenuovo Roberto.
2147-101-1-16/10 II, e, 68, 68f, 1 Maestra Gachet 3297 Castelar- Conde y Conde Manuel.
2147-101-1-17/10 II, F, 244 c, 2 Cartagena 1653 Morón- Gasparotto y Subra Inmobiliaria SA..

2147-101-1-23/10 II, J, 256, 25 J. Bonifacio 4088 Castelar- Gabriele y Bellia Jesús Alberto, Antonio y Nélida Concepción.

2147-101-1-28/10 III, e, 231,21 Enrique Fermi 2420 Villa Sarmiento-Tosi Aldo Evaristo.

2147-101-1-984/09 II, J, 343, 9 Jordan 4661 Morón- Rodríguez Martín Raúl.

2147-101-1-985/09 II, J, 329, 15-Stevenson 1755 Morón-Iris Esther Guerrieri.

2147-101-1-986/09 II, J, 301,15 Hungría 465 Morón- Ernestina del Valle Galarce.

2147-101-1-991/09 II, E, 66, 66ª,12 Gianastacio 3127 Castelar- Barrionuevo de Fors Electra Donata y Marta Elena Fors y Barrionuevo .

2147-101-1-1011/10 II, J, 325, 13 Los Daboves 1751 Morón- López Francisco.

2147-101-1-1138/10 II, F, 88 B, 15 Santa Teresa 3945 Morón- Delia Cabrera.

2147-101-1-1144/10 II, F, 269, 11 Ruiz Díaz 3745 Morón- Haber Enrique-Algarrobo SAIC y F, Don Rodrigo SACAF y M-Llambi y Campbell Alberto Paulino-Pegibet Fevrier Jacqueline-Tambelli SACI.

2147-101-1-978/09 979/09 II, F, 170, 22 Avellaneda 3354 Morón- Pérez de Muñoz Victoria Maria.

2147-101-1-1134/10 I, A, 16ª, 6ª, Levenson 831 Morón- Greco de Panzuto Felisa, Panzuto y Greo Felipe José, Horacio, Nélida Teresa, Alberto Salvador.

C.C. 10.917 / sep. 10 v. sep. 14

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor HORACIO ANDRÉS BRANCHETTI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 12/08/10 en el Expediente N° 095/98 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de QUILMES - Ejercicio 1998 "LA PLATA, 12 de agosto de 2010 ... RESUELVE: ... ARTÍCULO CUARTO: Por los fundamentos expuestos en el considerando tercero, apartado 1) dejar sin efecto el cargo de \$ 15.078,78 que fuera dispuesto por el artículo octavo (considerando séptimo, apartado 3) del fallo de las cuentas del ejercicio 1998 por el que responsabilizara por ... \$ 3.790,58 al intendente (I) Sr. Horacio Luis BRANCHETTI en solidaridad con ... (artículo 39 de la ley 10.869 y sus modificatorias). ARTÍCULO SEXTO: Por los fundamentos expuestos en el considerando tercero, apartado 2) dejar sin efecto el cargo de \$ 196.951,21 que fuera dispuesto por el artículo décimo (considerando séptimo, apartado 3) del fallo de las cuentas del ejercicio 1998 por el que responsabilizara por ... \$ 63.190,49 al intendente (I) Sr. Horacio Luis BRANCHETTI en solidaridad con ... (artículo 39 de la ley 10.869 y sus modificatorias). ARTÍCULO SÉPTIMO: Por los fundamentos expuestos en el considerando cuarto, dejar sin efecto el cargo de \$ 226.861,23 que fuera dispuesto por el artículo decimoprimer (considerando séptimo, apartado 8) del fallo de las cuentas del ejercicio 1998 por el que responsabilizara a ... en solidaridad con el intendente (I) Sr. Horacio Luis BRANCHETTI (artículo 39 de la ley 10.869 y sus modificatorias). ARTÍCULO OCTAVO: Por los fundamentos expuestos en el considerando tercero, apartado 3) dejar sin efecto el cargo de \$ 287.115,74 que fuera dispuesto por el artículo décimo segundo (considerando séptimo, apartado 11A y 11D) del fallo de las cuentas del ejercicio 1998 por el que responsabilizara por ... \$ 5.411,60 al intendente (I) Sr. Horacio Luis BRANCHETTI en solidaridad con ... (artículo 39 de la ley 10.869 y sus modificatorias). ARTÍCULO NOVENO: Por los fundamentos expuestos en el considerando tercero, apartado 4) dejar sin efecto el cargo de \$ 118.440,02 que fuera dispuesto por el artículo decimotercero (considerando séptimo, apartado 15) del fallo de las cuentas del ejercicio 1998 por el que responsabilizara por ... \$ 9.478,30 al intendente (I) Sr. Horacio Luis BRANCHETTI en solidaridad con ... (artículo 39 de la ley 10.869 y sus modificatorias). ARTÍCULO DECIMOQUINTO: Rubricar... Firmado: DOCTOR Eduardo B. GRINBERG (PRESIDENTE); Cecilia R. FERNÁNDEZ; Miguel O. TEILLETCHER; Héctor B. GIECCO; Gustavo E. FERNÁNDEZ (VOCALES); ante mí: Roberto A. VICENTE, (SECRETARIO GENERAL)".- La Plata, 24 de agosto de 2010. Roberto Anastasio Vicente, Secretario General

C.C. 10.892 / sep. 10 v. sep. 16

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de CINCO (5) días a los señores FERNANDO DIEGO GERONÉS y HORACIO ANDRÉS BRANCHETTI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 12 de agosto de 2010, con relación al Recurso de Revisión interpuesto en el Expediente N° 095/99 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Quilmes, cuya parte pertinente dice: "LA PLATA, 12 de agosto de 2010.- ... RESUELVE... ARTÍCULO SEGUNDO: Por los fundamentos expuestos en el considerando octavo in fine, dejar sin efecto el cargo de \$ 8.844,51 que fuera dispuesto por el artículo sexto (considerando sexto, apartado 3-a) del fallo de las cuentas del ejercicio 1999, por el que se responsabilizara al Presidente del H. Concejo Deliberante Sr. Fernando Diego Geronés en solidaridad con las Contadoras... hasta \$ 4.417,94 y... hasta la suma de \$ 4.426,57 (artículo 39 de la Ley 10869 y sus modificatorias). ARTÍCULO TERCERO: Por los fundamentos expuestos en el considerando octavo in fine, dejar sin efecto el cargo de \$ 469.674,41 que fuera dispuesto por el artículo séptimo (considerando sexto, apartado 3-b)) del fallo de las cuentas del ejercicio 1999, por el que se responsabilizara al Intendente Sr. Horacio Andrés Brachetti por \$ 99.213,32 en solidaridad con las Contadoras... hasta \$ 45.522,15 y... hasta \$ 53.691,17; el Intendente Sr.... en forma solidaria con la Contadoras... por \$ 338.557,34, y el Intendente Sr. Fernando Diego Geronés en solidaridad con la Contadora.... Por \$ 31.903,75 (artículo 39 de la Ley 10869 y sus modificatorias). ARTÍCULO QUINTO: Por los fundamentos expuestos en el considerando octavo in fine, dejar sin efecto el cargo de \$ 45.592,58 que fuera dispuesto por el artículo noveno (considerando sexto, apartado 5-a) del fallo de las cuentas del ejercicio 1999, por el que se responsabilizara al Intendente Sr. Horacio Andrés Brachetti por \$ 14.336,65 en solidaridad con las Contadoras... hasta \$ 7.094,77 y... hasta \$ 7.241,88; al Intendente Sr.... \$ 23.330,81 en forma solidaria con las Contadoras... por \$ 6.556,27y Sra... hasta \$ 16.774,54 y al Intendente Sr. Fernando Diego Geronés en solidaridad con la

Contadora... Por \$ 7.925,12 (artículo 39 de la Ley 10869 y sus modificatorias). ARTÍCULO SEXTO: Por los fundamentos expuestos en el considerando quinto, dejar sin efecto el cargo de \$ 3.482,92 que fuera dispuesto por el artículo décimo (considerando sexto, apartado 5-b)) del fallo de las cuentas del ejercicio 1999, por el que se responsabilizara al Intendente Sr. Fernando Diego Geronés en solidaridad con la Contadora... (artículo 39 de la Ley 10869 y sus modificatorias). ARTÍCULO SÉPTIMO: Por los fundamentos expuestos en el considerando octavo in fine, dejar sin efecto el cargo de \$ 309.864,16 que fuera dispuesto por el artículo decimoprimer (considerando sexto, apartado 6)) del fallo de las cuentas del ejercicio 1999, por el que se responsabilizara al Intendente Sr. Horacio Andrés Brachetti por \$ 60.978,45 en solidaridad con la Contadora... ; al Intendente Sr... por \$ 240.074,66 en solidaridad con las Contadoras... hasta \$ 22.661,62 y Sra... hasta \$ 217.423,04 y al Intendente Sr. Fernando Diego Geronés por \$ 8.811,05 en solidaridad con la Contadora...(artículo 39 de la Ley 10869 y sus modificatorias). ARTÍCULO OCTAVO: Por los fundamentos expuestos en el considerando sexto, dejar sin efecto el cargo de \$ 83.976,78 que fuera dispuesto por el artículo decimosegundo (considerando sexto, apartado 8)) del fallo de las cuentas del ejercicio 1999, por el que se responsabilizara a la Contadora... en solidaridad con los Intendentes Sr... hasta \$ 57.420,10 y Sr. Fernando Diego Geronés hasta \$ 26.556,68 (artículo 39 de la Ley N° 10869 y sus modificatorias). ARTÍCULO NOVENO: Por los fundamentos expuestos en el considerando séptimo, dejar sin efecto el cargo de \$ 64.234,50 que fuera dispuesto por el artículo decimotercero (considerando sexto, apartado 10)) del fallo de las cuentas del ejercicio 1999, por el que se responsabilizara a la Contadora... en solidaridad con los Intendentes Sr... hasta \$ 55.458,45 y Sr. Horacio Andrés Brachetti hasta \$ 8.776,05 (artículo 39 de la Ley 10869 y sus modificatorias). ARTÍCULO DÉCIMO: Por los fundamentos expuestos en el considerando octavo in fine, dejar sin efecto el cargo de \$ 7.669,53 que fuera dispuesto por el artículo decimocuarto (considerando sexto, apartado 11)) del fallo de las cuentas del ejercicio 1999, por el que se responsabilizara a los Intendentes Sr... hasta \$ 5.535,20 y Sr. Horacio Andrés Brachetti hasta \$ 2.134,33 (artículo 39 de la Ley 10869 y sus modificatorias). ARTÍCULO DECIMOQUINTO: Notificar al Sr. Horacio Andrés Brachetti lo dispuesto en los artículos tercero, quinto, séptimo, noveno y décimo. ARTÍCULO DECIMOCTAVO: Rubricar... Firmado: DOCTOR Eduardo B. GRINBERG (PRESIDENTE); Gustavo E. FERNÁNDEZ; Héctor B. GIECCO; Miguel O. TEILLETCHEA; (VOCALES); ante mí: Roberto A. VICENTE, (SECRETARIO GENERAL).- La Plata, 20 de agosto de 2010. Roberto Anastasio Vicente, Secretario General

C.C. 10.893 / sep. 10 v. sep. 16

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de CINCO (5) días al señor HORACIO ANDRÉS BRANCHETTI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 12/08/10 en el Expediente N° 095/97 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de QUILMES - Ejercicio 1997 "LA PLATA, 12 de agosto de 2010 ... RESUELVE: ... ARTÍCULO SEGUNDO: Por los fundamentos expuestos en el considerando cuarto, apartado 1) dejar sin efecto el cargo de \$62.065,85 que fuera dispuesto por el artículo sexto (considerando octavo, apartado c) del fallo de las cuentas del ejercicio 1997 por el que responsabilizara por ... \$7.704,63 al intendente (I) Sr. Horacio Luis BRANCHETTI en solidaridad con ... (artículo 39 de la ley 10.869 y sus modificatorias). ARTÍCULO CUARTO: Por los fundamentos expuestos en el considerando tercero, apartado 2) dejar sin efecto el cargo de \$64.732,83 que fuera dispuesto por el artículo octavo (considerando septimo, apartado e-2) del fallo de las cuentas del ejercicio 1997 por el que responsabilizara por ... \$11.982,02 al intendente (I) Sr. Horacio Luis BRANCHETTI en solidaridad con ... (artículo 39 de la ley 10.869 y sus modificatorias). ARTÍCULO DECIMOQUINTO: Rubricar ... Firmado: DOCTOR Eduardo B. GRINBERG (PRESIDENTE); Gustavo E. FERNÁNDEZ; Héctor B. GIECCO; Cecilia R. FERNÁNDEZ; Miguel O. TEILLETCHEA (VOCALES); ante mí: Roberto A. VICENTE, (SECRETARIO GENERAL).- La Plata, 24 de agosto de 2010. Roberto Anastasio Vicente, Secretario General

C.C. 10.894 / sep. 10 v. sep. 16

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD AUDIENCIA PÚBLICA

POR 5 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad en el marco del decreto P.E.N N° 1.172/03 - Acceso a la información pública - se convoca a la Audiencia Pública de las siguientes Obras:

Autopista Presidente Perón (Autopista de vinculación)

Tramos: I, II y III

Lugar: Salón Biblos RN N° 205 Km. 45.500. Localidad Esteban Spegazzini. Provincia de Buenos Aires.

Fecha: 17 de septiembre de 2010. Hora: 10:00.

Descripción de las obras:

La autopista Presidente Perón consiste en la construcción de una autopista como continuación del Camino del Buen Ayre, desde su intersección con el acceso Oeste, en el partido de Ituzaingó hasta la intersección con la Autopista La Plata - Buenos Aires en el Partido de Ensenada, con una longitud de 94Km.

Se somete a consideración el anteproyecto del Tramo I, Acceso Oeste (Km. 0) - Km. 25,55; Tramo II, Km. 25,55 - RP N° 58 y Tramo III, Ruta PR N°58 - RP N° 53 (km. 72,6) en la localidad de Florencio Varela.

Documentos a ser tratados en la Audiencia Pública:

Los interesados en el tema puesto en consulta podrán tomar vista de las actuaciones administrativas vinculadas al objeto de la respectiva Audiencia Pública en la sede del

Primer Distrito de la Dirección Nacional de Vialidad, sita en Gral. Paz N° 12190, ((C1440FJN)) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 hs.

Inscripción en el Registro de Participantes de la Audiencia Pública convocada:

Los interesados podrán inscribirse en el registro de participantes en la sede del Primer Distrito de la Dirección Nacional de Vialidad, sita en Gral. Paz N° 12190, ((C1440FJN)) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17, hasta cuarenta y ocho (48) horas antes de realizarse la audiencia.

Exposiciones orales en Audiencia Pública: los interesados en efectuar exposiciones orales durante el desarrollo de la Audiencia Pública deberán cumplir con los siguientes requisitos: a) inscribirse en forma previa en el Registro de Participantes y b) presentar por escrito, con antelación al cierre del Registro de Participantes, un (1) Informe que refleje el contenido de la exposición a realizar en la Audiencia Pública. Podrán acompañar, así mismo, toda otra documentación y/o propuestas relacionadas con el tema de consulta. Tales presentaciones deberán realizarse en la sede del Primer Distrito de la Dirección Nacional de Vialidad, sita en Gral. Paz N° 12190 ((C1440FJN)) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17.

Página de Internet :www.vialidad.gov.ar

Teléfono de consulta: 4687-9699/4687.

Stella Maris Minardi. Jefe (Int.) Contaduría. 1er Dto. Bs. As. Vialidad Nacional. Jorge E. Gregorutti. A/C Despacho. Gerencia de Obras y Servicios Viales. Dirección Nacional de Vialidad.

C.F. 31.434 / sep. 13 v. sep. 17

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Guaminí

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1, del Partido de Guaminí, cita y emplaza, a los titulares de dominio, o quien se considere con derecho sobre el inmueble que se individualiza a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización dominial (L. 24.374, Art. 6, Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio: Justo Condese 179- Casbas, (Pdo. Guaminí) en el horario de 15 a 20.

Expte. N° 2147-52 - 1 - INMUEBLE. NOMENC. CATAST. TITULAR

Leg. N° 91/2001- LAG. ALSINA - Enrique Bonifacio s/N°. VIII-B-24-a P. 4.-BERDION Ángel y ots.

Leg. N° 92/2001 - GUAMINÍ. Ochoa y La Pampa s/N°. I- A- 67 P 5.- SUÁREZ, Fortunato.-

Leg. N° 93/2001 - LAG. ALSINA.26 de Julio s/N°. VIII-A-46-P 6- LUENGO de PÉREZ, Pilar.-

Leg. N° 97/2002 - LAG. ALSINA. 28 de Febrero s/N°. VIII-A-25.P. 3-a.-BIROCHO, Carlota y ots.

Leg. N° 98/2002 - LAG. ALSINA. Rómulo César s/N°. VIII-B- 22d-P. 16. MARTÍN, José Francisco.

Leg. N° 01/2010 - LAG. ALSINA. Andrés Toledo N° 238. VIII-A-18- P. 6. MANSILLA, Leopoldo.-

Leg. N° 02/2010. GUAMINI. Leandro N. Alem s/n. I- A- 61- P. 4. GOLAZO de BRI-ZUELA, Ana.

Leg. N° 03/2010- GUAMINÍ. R. Moreyra N° 149. II- B-128k-P 6-a.-BONAVITA, Osvaldo A. y ots.

T.L. 77.514 / sep. 13 v. sep. 15

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de José C. Paz

POR 3 DÍAS - RNRD N° 2 del Partido de José C. Paz, cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta (30) días; deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley N° 24.374 Art. 6 incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada en la domicilio del mencionado registro, sito en Pasaje Schvarzberg 742, 1° piso, oficina 13, de la Ciudad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 14 a 18.

N° Expte; Nom. Catastral; C. S. M. P. Ubicación Calle y N°; Barrio; Titular de Dominio

1- 3132/04; III--N--188C--12; 18 de Octubre 4270; San Fernando--ROSANGELA SOCIEDAD COMANDITA POR ACCIONES.-

2- 3407/08; III--V--12C--30; Carlos Morel 5113; Mirador de Altube --MARINGIONI, Emilio -- MARINGIONI y de DIOS, Emilio Nazareno y Héctor Luis.-

3- 3417/09; III--T--35--10; Tobago 4968; San Atilio --PRIMITERRA, Atilio.

4- 3420/09; III--U--21D--24; Félix de Azara 5375; Primavera--PRIMAVERA DEL PLATA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.-

5- 3421/09; III K--215--14; Heredia 2978; Piñero; CECCACI, Segismundo-- QUIROGA, Susana Ester.-

6- 3424/09; II--A--172E--17; Pedro de Mendoza 3748; Parque Jardín--PARQUE MÁXIMO S.R.L.-

7- 3428/09; I--C--115B--24; San Lorenzo 4350; 9 de Julio; GERMANO, Josefa Serafina.-

8- 3432/09; III--N--69B--18; Gorriti 1712--LA Paz--TERRAM, SOCIEDAD ANÓNIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y AGROPECUARIA.-

9- 3435/09; III--K--197--18; Álvarez Thomas 2010 --Frino--DARRE, Juan María.-

10- 3443/09; I--H--139A--5; Zapiola 4223; La Providencia--PAEZ, José Telmo.-

11- 3447/09; III--R--11C--12; Alberdi 4362; Vucetich--LUQUE DE GÓMEZ, Silvia Sara.-

12- 3450/09; III--U--66--3; Bombona 373; Primavera--TOSSA SACIAIF.-

13- 3452/09; III--R--98M--4; Corbeta La Uruguay 1583; Rousevelt--DEMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA--TEQUIL, SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA--VILLA PORVENIR, SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA.-

- 14- 3453/09; III--F--59--25B y 25C; Liniers 1645; Parque Yeipora--BONFANTI, Ramón.-
- 15- 3454/09; I--H--124--24; Rivadavia 2186; Ideal--ÁLVAREZ VÁZQUEZ, Amable.-
- 16- 3455/09; III--P--53--18; General Pintos 4556; Las Acacias--COSTA, Juan Andrés Domingo.-
- 17- 3461/09; III--K--197--17--Manuel Trelles 3090--Frino-- DARRE, Juan María.-
- 18- 3463/09; III--V--4B--15; Finochietto 4886--Altube--VILLA BLANCA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.-
- 19- 3468/09; IV--W--5--8; Rosetti 4141--25 de Mayo--DESSEGNO, Jaime.-
- 20- 3470/09; III--P--21A--9; Combate de los Pozos 3368--Las Acacias--VILTE, Emilio Pascual - VARGAS de VILTE, María Herminia.-
- 21- 3471/09; III--P--184--15; El Maestro 4046--José Clemente Paz--MATERA, Fernando Horacio--CAPELLI, Eduardo--SASSO, Agustín Luis Rómulo--CANALI, Juan Antonio--CASTAÑO, Sara Wenceslada, Adelaida y Angélica-- INTANGLIETTA Amanda María Angela y Amalia María Norma.-
- 22- 3478/09; III--R--146--5; Martín Coronado 4718--San Luis--FEBOMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, FINANCIERA.-
- 23- 3480/09; III--Q--104; 28; Federico Lacroze 2160--Sagrada Familia--GALLIPO Y ANDREOLI, Rafael, Antonio, Juan Carlos y Jorge Alfredo.-
- 24- 3484/09; III--L--93--18; Monteagudo 4434--Villa Altube--MARKER, Conrado--SOSA de MARKER, Servanda Mercedes.-
- 25- 3486/09; III--V--38--7--Marchena 5520--Trujui--RUCCI, Adam--MATRANCA de RUCCI, Carmen Justa.-
- 26- 3488/09; IV--V--171--20; Einsten 1116--Villa Iglesias--DELLAPORTAS, Jorge.-
- 27- 3490/0; III--W--61--4; Gorriti 3635--José Clemente Paz--CACCIANINI, Horacio Jose; BALOUZ, Miguel Simón--Jorge Jesús.-
- 28- 3494/09; 4--V--176--18; Oribe 1233--Villa Iglesias--CAIMI, Carlos Daniel.-
- 29- 3507/09; IV--U--83--15; Trelles 1568--Alberdi--AMITRANO de FERRARO, Yolanda Renee.-
- 30- 3509/09; III--R--145--28; Piñero 4711--San Luis--MEZZULLO, Florinda María.-
- 31- 3512/09; III--U--54--20; Saavedra Lamas 922--José Clemente Paz--SANTA CRUZ, María Susana.-
- 32- 3517/09; I--C--155--33; Santiago del Estero 3516--9 de Julio--MORALES de CHACON, Gabriela Nelly.-
- 33- 3521/09; I--H--118A--14; Zapiola 4240--La Providencia--ECHENIQUE, Carlos Horacio.-
- 34- 3528/09; 3--P--86--1B; Ángel Gallardo 4388--Las Acacias--FEINSTEIN, Salvador y Juan.-
- 35- 3539/09; III--K--133; 26--Juan Díaz de Solís 3247--Altube--GÓMEZ; Segundo Zacarías.-
- 36- 3552/09; 3--P--112A; 24--Gutiérrez 4051--San Gabriel--PERALTA, Abdan--PERALTA de CICHELLERO, Andrea.-
- 37- 3/10; IV--V--58--4; Álvarez Jonte 641--EL Ombú--BONINO, José Lino.-
- 38- 5/10; IV--V--156--2; Lisandro de la Torre 759--Santa Paula--CASSAGLIA, Bernardo Simón.-
- 39- 6/10; III--R--35--9B; Naciones Unidas 4426--Vucetich--ADMINISTRACION DEVOTO NAUM ZASLAVSKY e HIJOS.-
- 39- 7/10; III--K--9A--20; Cramer 1934--Alberdi--MARTÍNEZ, Alberto--SANTILLAN, Ramona Teresa.-
- 40- 8/10; III--U--42--1; Tapi 391--Primavera--TOSSA SACIAIF.-
- 41- 16/10; III--T--36--16; Tobago 4991--San Atilio--PRIMITERRA, Atilio.-
- 42- 18/10; I--H--26--31; Miguel Cané 1641--José Clemente Paz--COMPAÑÍA INMOBILIARIA LIBERTA S.A.-
- 43- 21/10; III--P--60B--14; José Clemente Paz 3580--Altos de José C. Paz--FLORES; Noemí Yolanda.-
- 44- 24/10; III--Q--48--8B; Niels Finsen 3160--Vucetich--ADMINISTRACION DEVOTO NAUM ZASLAVKY e HIJOS.-
- 45- 30/10; III--P--7A--11; Gigli Benjamino 3276--Altube--GARRAZA, Segundo Luis - GIMENEZ, Haydeé.-
- 46- 33/10; IV--S--109; 17--García Lorca 4064--9 de Julio--JOSÉ de FORREGIANI, Irma Llamile.-
- 47- 34/10--I--H--123--19--Zapiola 3648--Ideal--ÁLVAREZ VÁZQUEZ, Amable.-
- 48- 35/10--II--A--88B-1--Ibáñez 3791--Suizo--FELBIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-
- 49- 40/10--III--K--166--21; Juan Cruz Varela 2576--Frino--LANFRANCONI, Antonio Bernardo.-
- 50- 49/10; III--R--5A--16; Crucero La Argentina 2458--Vucetich--PASTAFIGLIA, Rodolfo.-
- 51- 55/10; III--K--55B--6; Congreso 2582--Alberdi--ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, José--DOMÍNGUEZ de ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, Joaquina Susana.-
- 52- 58/10; III--S--14D--25; Merlo 4365--Sarmiento--FERRO, Carlos Alberto y Rodolfo Oscar Alfredo--SÁNCHEZ MORENO, Enrique Luis--VIGNES, Rodolfo Emilio--ORTELLI de FERRO, Nelly María Dirce--GAMARRA, Alberto.-
- 53- 60/10; II--A--145A--12; Miguel Cané 3380--Parque Jardín--KIN'G PARK ARGENTINA S.R.L.-
- 54- 62/10; III--U--17C--19; Potosí 5251--Primavera--DINELLI, Alejandro Emilio.-
- 55- 63/10; III--S--14B--29; Pueyrredón 4339--Sarmiento--BASIGLIO, Dante Desiderio.-
- 56- 89/10; III--P--108--16; Bramante 4040--José Clemente Paz--VILLANUEVA, Ismael Ramón.-
- 57- 101/10; III--S--33G--6; El Zonda 4041; FERRO, Carlos Alberto y Rodolfo Oscar Alfredo--SANCHEZ MORENO, Enrique Luis--VIGNES, Rodolfo Emilio--ORTELLI de FERRO, Nelly María Dirce--GAMARRA, Alberto.-
- 58- 103/10; III--Q--123--24; Uspallata 3273; Sagrada Familia--ADMINISTRACION DEVOTO NAUM ZASLAVKY e HIJOS.
- Esc: Lidia Beatriz Deniche.

C.C. 10.938 / sep. 13 v. sep. 15

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO REGISTRO DE OPOSICIÓN

POR 2 DÍAS - Ordenanza N° 19.092/2009. Señores Propietarios: Se comunica por este medio que por el término de 15 (quince) días hábiles a partir del 15 de septiembre de 2010, se encuentra abierto el REGISTRO DE OPOSICIÓN para la obra: "Construcción de cordón cuneta y pavimento con carpeta de concreto asfáltico en calles: ZUBIRÍA, e/Aragón- Lijo López y Mariani - ZUBIRÍA, e/Concepción Arenal, L. de Gomara - CALA-SANZ, e/F. Acosta, C. Arenal, L. de Gomara, Valencia y Av. Constitución - LÓPEZ DE GOMARA, e/Zubiría y Torre de Vera y Aragón - VALENCIA, e/M. Sastre, B. Juárez y R. Palma - B. JUÁREZ, e/L. de Gomara, Valencia y Av. Constitución - ARANA Y GOIRI, e/Martí y Cerrito - PUÁN, e/Rondeau y P. Dutto - BOLÍVAR, e/Estado de Israel, David Ortega y Nasser - DAVID ORTEGA, e/Bolívar y Av. Colón - NASSER, e/Bolívar y Av. Colón" y "Construcción de carpeta asfáltica en calles con cordón cuneta existente" en: DIAG. GARIBALDI, e/Gianelli y Echeverría - P. ALBARRACÍN, e/9 de Julio, 3 de Febrero, 11 de Septiembre y Balcarce - CASTEX, e/T. del Fournier, Soler y Arana y Goiri - SAN SALVADOR, e/Los Plátanos y Echeverría - LEBENSOHN, e/Aguado y Einstein

Las que serán ejecutadas de acuerdo a la modalidad prevista en la Ordenanza N° 165 Art. 9 Inc. A), estando a cargo del EMVIAL el recupero de las Contribuciones por Mejoras que generen estos trabajos públicos.

Plazo de ejecución de obra

Estimado de seis (6) meses.

Presupuesto Oficial

Cordón Cuneta: \$ 55.968 (Valor para cuadra tipo de 86,60 ml. de largo) - Pavimento Asfáltico: \$ 64.995 (Valor para cuadra tipo de 86,60 ml. de largo)

C. Cuneta y Pav. Asfáltico: \$ 120.963 (Valor para cuadra tipo de 86,60 ml. de largo)

Método de Prorrato

El prorrato del costo se efectuará de acuerdo a la modalidad prevista en la normativa vigente, con la distribución proporcional del 50 % por metro lineal de frente y 50% por m2 de superficie.

Forma de pago

Cordón Cuneta: Para lote tipo de 10 ml. y 333 m2 de superficie.

a) CONTADO (15 % de Dto.). La deuda será de \$ 4226,84 c/Dto. abonará \$ 3.592,81 b) Hasta 24 cuotas: iguales, mensuales y consecutivas. Ej.: abonará 24 cuotas de \$ 176,12 c/u. Pavim. Asfáltico: Para un lote tipo de 10 ml. y 333 m2. de superficie.

a) CONTADO (15 % de Dto.). La deuda será de \$ 4.909,77 c/Dto. abonará \$ 4.173,30 b) Hasta 24 cuotas: iguales, mensuales y consecutivas. Ej.: abonará 24 cuotas de \$204,57 c/u. C. Cuneta y Pav. Asfáltico: Para un lote tipo de 10 ml. y 333 m2 de superficie.

a) CONTADO (15 % Dto.) La deuda será de \$ 9.136,61 c/Dto. Abonará \$ 7.766,12 b) Hasta 24 cuotas: iguales, mensuales y consecutivas. Ej.: abonará 24 cuotas de \$ 380,69 c/u.

Coefficientes de Cálculo

Por metro lineal de frente y m2 de superficie

Cordón Cuneta: 173,60 - 7,48

Pavimento Asfáltico: 201,60 - 8,69

Cordón Cuneta y Pav. Asfáltico: 375,20 - 16,17

Los interesados deberán presentarse munidos de la documentación que acredite la titularidad que ejercen sobre los inmuebles afectados (escritura, ó boleto de compra-venta sellado y con certificación de firmas ante Escribano Público) Acompañando recibo de la T.S.U. a los efectos de identificar el inmueble. La incomparencia dentro del término para formular la oposición importará la tácita aceptación para la realización de los trabajos y las condiciones de costos y recupero que las inversiones suponen. El registro estará abierto en el EMVIAL (Ruta 88 Km. 7,5) de lunes a viernes en el horario de 9,00 a 13,00 horas.

José María Conte. Presidente. Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado.

C.C. 11.157 / sept. 14 v. sept. 15

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Ituzaingó

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 de Ituzaingó, en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° inciso d) de la Ley 24374, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles ubicados en el Partido de Ituzaingó, que se consignan a continuación, para que en el plazo de treinta días deduzcan las oposiciones que estimaren pertinentes:

Ord.; Expediente; Ubicación del Inmueble; Nomenclatura Catastral; Titular de Dominio

1. 2147-136-1-935/97; Portugal 3.520.; V-J-29-29b-4b; GARCÍA DE MARINO María Felicitas- CASAGLIA de NUÑEZ LASTRA, Sylvia Obdulia.

2. 2147-136-1-1381/98; Santa Cruz 2.645.; V-M-197-8; "SAN ALBERTO" S.R.L. - "SAN FRANCISCO" Com. E Inmob. S.R.L

3. 2147-136-1-1606/03; Gobernador Udaondo 1.320.; IV-M-76-6; ÁLVAREZ de PÉREZ Felisa - PÉREZ GARCÍA y ÁLVAREZ Manuel Daniel.

4. 2147-136-1-1720/07; Lisandro de la Torre 3.866.; V-M-27-4; ARZA, Diógenes Alberto.

5. 2147-136-1-1728/08; Chimborá 5.770; IV- F- 35-2; MARENBERG, Rebeca.

6. 2147-136-1-1781/09; Güiraldes 4.653.; IV-N-46-18; FURMAN, Manuel - FURMAN, Leonardo.

7. 2147-136-1-1807/09; Famatina 1.790; V-H-605a-22; TOMASSINI, Emilio Rene.

8. 2147-136-1-1815/09; Haro 1.070; V-N-11-2a; IMAZ, Albino Norberto.

9. 2147-136-1-1819/10; Tabará 5.294; IV-Q-14-14; "EL DESTINO" S.C.A.I.A.G.F.C.I.

10. 2147-136-1-1829/10; Francisco Erezcano 355.; II -C-228-4; SORZIO Julio Ángel - BELTRAME de SORZIO, María Antonia.

11. 2147-136-1-1835/10; San Telmo 1.602; V-L-171-1; BEN AMOR, Santiago Isaac.

12. 2147-136-1-1838/10; Ombú 1.424; V-F-486-7; CUESTA, Manuel - DÍAZ de CUESTA, Adelina Luisa.

13. 2147-136-1-1840/10; Tres Árboles 939; V-D-392-13; GRU, Isaac.

Nota: Las oposiciones deberán ser presentadas en el plazo indicado, por escrito - en original y dos copias -, en General Miguel Estanislao Soler 28, de lunes a viernes, de 10 a 18 hs.

Gastón R. Castelnuovo. Encargado.

C.C. 10.997 / sept. 14 v. sept. 16

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Bragado

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Bragado cita y emplaza a los titulares de dominio o a quien se considere con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación para que en el plazo de de 30 días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley N° 24374) Art. 6° inc. "f" y "g" la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio de la calle Laprida N° 28 de Bragado los días martes a viernes de 17 a 20 hs.

2147-12-1 1/2010 I-B-170-11c San Martín 602
2147-12-1 2/2010 III-D-9-2-e Chivilcoy 172
2147-12-1 3/2010 I-D-20a-8-a Aguirre 924
2147-12-1 4/2010 III-D-8-51-a-61 Jorge L. Borges 67
2147-12-1 6/2010 I-E-96b-9 Antártida Argentina 305
2147-12-1 7/2010 I-A-49-17 Pringles 453
María Delia González. Notaria.

C.C. 11.066 / sept. 14 v. sept. 16

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 1.648

La Plata, 10 de septiembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12273/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por RICCIARD S.A., CUIT 30-54120895-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/133, 150/165, 172/187, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 144/148, 166/170, 188/192;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 25-Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 100000-Vehículos de motor;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en calle Av. Libertador N° 108, Vicente López, Buenos Aires y domicilio comercial en calle Av. Maipú N° 2122- Vicente López, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a RICCIARD S.A., CUIT 30-54120895-6, en el Rubro 25-Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 100000-Vehículos de motor, con domicilio legal y real en calle Av. Libertador N° 108- Vicente López, Buenos Aires y domicilio comercial en calle Av. Maipú N° 2122- Vicente López, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.014 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 1.649

La Plata, 10 de septiembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12429/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por AV DISTRIBUCIONES S.R.L., CUIT 30-70174083-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/97, 108/113, 121/124, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 115/119, 126/130;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 42-Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000-Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000-Productos de examen y control del paciente, 310000-Productos para el cuidado de heridas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en calle Las Heras N° 1639- Villa Maipú, General San Martín, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a AV DISTRIBUCIONES S.R.L., CUIT 30-70174083-8, en el Rubro 42-Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000-Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000-Productos de examen y control del paciente, 310000-Productos para el cuidado de heridas, con domicilio legal, comercial y real en calle Las Heras N° 1639- Villa Maipú, General San Martín, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.015 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 1.650

La Plata, 10 de septiembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12282/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ARSONI S.A., CUIT 30-70781851-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/117, 129/142, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 144/148;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 90-Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000-Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas);

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio comercial y real en calle Virrey Liniers N° 1143 Piso 9 Dpto. A- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle 49 N° 891- La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ARSONI S.A., CUIT 30-70781851-0, en el Rubro 90-Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000-Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas), con domicilio comercial y real en calle Virrey Liniers N° 1143 Piso 9 Dpto. A- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle 49 N° 891- La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.016 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 1.651

La Plata, 10 de septiembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12321/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por QUÍMICA ESPACIO S.R.L., CUIT 30-70767593-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/74, 85/97, 105/116, 124/125, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 98/103, 118/123, 126/131;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 41-Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000-Material de laboratorio; rubro 42-Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000-Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 170000-Productos de servicio médico de urgencia, 180000-Productos de examen y control del paciente,

190000-Productos de facilidad médica, 220000-Productos para administración intravenosa y arterial, 270000-Productos de resucitación y anestesia y respiratorio, 290000-Productos quirúrgicos, 310000-Productos para el cuidado de heridas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en calle 5 N° 1345- La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a QUÍMICA ESPACIO S.R.L., CUIT 30-70767593-0, en el Rubro 41-Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000-Material de laboratorio; rubro 42-Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000-Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 170000-Productos de servicio médico de urgencia, 180000-Productos de examen y control del paciente, 190000-Productos de facilidad médica, 220000-Productos para administración intravenosa y arterial, 270000-Productos de resucitación y anestesia y respiratorio, 290000-Productos quirúrgicos, 310000-Productos para el cuidado de heridas, con domicilio legal, comercial y real en calle 5 N° 1345- La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.017 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.652**

La Plata, 10 de septiembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12467/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BAGALA S.A., CUIT 30-55011974-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/98, 117/126, 132/152, 155, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 127/131;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50-Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 190000-Alimentos preparados y conservados; rubro 90-Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000-Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas);

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio comercial y real en calle Timoteo Gordillo N° 2140- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle Av. Gaspar Campos N° 327- Bella Vista, San Miguel, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BAGALA S.A., CUIT 30-55011974-5, en el Rubro 50-Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 190000-Alimentos preparados y conservados; rubro 90-Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000-Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas), con domicilio comercial y real en calle Timoteo Gordillo N° 2140- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle Av. Gaspar Campos N° 327- Bella Vista, San Miguel, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.018 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.653**

La Plata, 10 de septiembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12125/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por UNIFARMA S.A., CUIT 30-56828209-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/171, 180/206, 213/215, 217/222, 230, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 207/211, 224/228;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 42-Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000-Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000-Productos de examen y control del paciente, 220000-Productos para administración intravenosa y arterial, 290000-Productos quirúrgicos, 310000-Productos para el cuidado de heridas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio comercial y real en calle Céspedes N° 3857- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle Av. Tordillo N° 785- Del Viso, Pilar, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a UNIFARMA S.A., CUIT 30-56828209-0, en el Rubro 42-Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000-Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000-Productos de examen y control del paciente, 220000-Productos para administración intravenosa y arterial, 290000-Productos quirúrgicos, 310000-Productos para el cuidado de heridas, con domicilio comercial y real en calle Céspedes N° 3857- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle Av. Tordillo N° 785- Del Viso, Pilar, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.019 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.654**

La Plata, 11 de septiembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12520/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por TOPWEST S.A., CUIT 30-69041747-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/137, 155/227, 235/239, 246, 250/260, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 149/153, 229/233, 241/245;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 25-Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubros 100000-Vehículos de motor, 180000-Carrocerías y remolques;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en calle Monseñor Bufano N° 3250- San Justo, La Matanza, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a TOPWEST S.A., CUIT 30-69041747-9, en el Rubro 25-Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubros 100000-Vehículos de motor, 180000-Carrocerías y remolques, con domicilio legal, comercial y real en calle Monseñor Bufano N° 3250- San Justo, La Matanza, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.020 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.655**

La Plata, 11 de septiembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12462/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DISTRIBUIDORA VIRASORO S.R.L., CUIT 30-64260677-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/64, 71, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 73/77;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50-Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000-Frutas, verduras y frutos secos, 110000-Productos de carne y aves de corral, 130000-Productos lácteos y huevos, 150000-Aceites y grasas comestibles, 160000-Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000-Condimentos y conservantes, 190000-Alimentos preparados y conservados, 200000-Bebidas, 220000-Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio real en calle V. Virasoro N° 1968- Ciudad Autónoma Buenos Aires, domicilio comercial en calle V. Virasoro N° 1729- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle Independencia N° 2150- Villa Adelina, San Isidro, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DISTRIBUIDORA VIRASORO S.R.L., CUIT 30-64260677-4, en el rubro 50-Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000-Frutas, verduras y frutos secos, 110000-Productos de carne y aves de corral, 130000-Productos lácteos y huevos, 150000-Aceites y grasas comestibles, 160000-Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000-Condimentos y conservantes, 190000-Alimentos preparados y conservados, 200000-Bebidas, 220000-Productos de cereales y legumbres, con domicilio real en calle V. Virasoro N° 1968- Ciudad Autónoma Buenos Aires, domicilio comercial en calle V. Virasoro N° 1729- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle Independencia N° 2150- Villa Adelina, San Isidro, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.021 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 1.656

La Plata, 11 de septiembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12418/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SANTIAGO ROBERTO OMAR, CUIT 20-11970217-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/32, 48/56, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 42/46, 58/62;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 78-Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000-Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el partido de Bragado de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en calle Chivilcoy N° 77- Bragado, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SANTIAGO ROBERTO OMAR, CUIT 20-11970217-9, en el Rubro 78-Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000-Transporte de pasajeros, con domicilio legal, comercial y real en calle Chivilcoy N° 77- Bragado, Buenos Aires, la que podrá operar en el partido de Bragado de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.022 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 1.657

La Plata, 11 de septiembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12548/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BRUNO GERMAN EDUARDO, CUIT 20-21438215-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/26, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 40/44;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 72-Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000-Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio comercial y real en calle B. Mitre N° 198- Morón, Buenos Aires y domicilio legal en calle R. E. San Martín N° 287 Piso 4 Dpto. K- Haedo, Morón, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BRUNO GERMAN EDUARDO, CUIT 20-21438215-7, en el Rubro 72-Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000-Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio comercial y real en calle B. Mitre N° 198- Morón, Buenos Aires y domicilio legal en calle R. E. San Martín N° 287 Piso 4 Dpto. K- Haedo, Morón, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.023 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 1.658

La Plata, 11 de septiembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12534/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CÓRDOBA LUCILA BEATRIZ DEL VALLE, CUIT 27-12991570-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/31, 47, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 42/46;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 72-Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000-Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en Los partidos de Ensenada, La Plata y Berisso de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio comercial y real en calle 28 N° 3864- MB Gonnet, La Plata, Buenos Aires y domicilio legal en calle 3 N° 1221- La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CÓRDOBA LUCILA BEATRIZ DEL VALLE, CUIT 27-12991570-1, en el Rubro 72-Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000-Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio comercial y real en calle 28 N° 3864- MB Gonnet, La Plata, Buenos Aires y domicilio legal en calle 3 N° 1221- La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en los partidos de Ensenada, La Plata y Berisso de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.024 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 1.659

La Plata, 11 de septiembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12337/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BIODÉC S.R.L., CUIT 33-70849672-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/117, 130/139, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 124/128, 141/145;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 42-Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000-Productos quirúrgicos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio comercial y real en calle Paraguay N° 3081- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle 45 N° 914 Piso 2 Dpto. A- La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BIODÉC S.R.L., CUIT 33-70849672-9, en el Rubro 42-Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000-Productos quirúrgicos, con domicilio comercial y real en calle Paraguay N° 3081- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle 45 N° 914 Piso 2 Dpto. A- La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.025 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.663**

La Plata, 17 de septiembre de 2008.

Corresponde expediente N° 5400-12068/08 Alcance 1

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma DIMALU S.R.L., CUIT 30-70787705-3, proveedor N° 100501, solicitando la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1350 de fecha 06/08/08, dictada en el expediente N° 5400-12068/08, se procedió a inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DIMALU S.R.L., CUIT 30-70787705-3, en el Rubro 70-70-Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna, subrubro 110000-Horticultura; rubro 72-Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000-Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; rubro 76-Servicios de limpieza Industrial, subrubro 110000-Servicios de limpieza y de consejería, con domicilio legal y real en calle 36 N° 850- La Plata, Buenos Aires y domicilio comercial en calle 17 N° 1159- La Plata, Buenos Aires, pudiendo operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires (fojas 28 y vuelta), adjuntándose a fojas 29, impresión de la credencial correspondiente;

Que, posteriormente, el citado proveedor presenta nota, origen de estos actuados (fojas 1), por la cual solicita la ampliación al "Rubro 90-Alimentos, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000-Restaurantes y Catering -Servicios de comidas y bebidas";

Que atento lo informado por el Departamento Inscripciones a fojas 27, en función de la documentación incorporada y encontrándose vigente la oportunamente agregada - obrante en el expediente original, 5400-12068/08-, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 21/26, el Registro de Proveedores y Licitadores estima que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado de DIMALU S.R.L., CUIT 30-70787705-3, al Rubro 90-Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, Subrubro 110000-Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas);

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Ampliar la inscripción como proveedor del Estado de DIMALU S.R.L., CUIT 30-70787705-3, proveedor N° 100501, al Rubro 90-Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, Subrubro 110000-Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas).

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.026 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.665**

La Plata, 18 de septiembre de 2008.

Corresponde expediente N° 5400-11976/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por QUÍMICA MAR S.R.L., CUIT 30-68453422-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/92, 108/110, 117/175, 177/178, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 102/106, 111/115, 179/183;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 12-Productos Químicos incluyendo los bio-químicos y gases industriales, subrubros 160000-Aditivos, 180000-Ceras y aceites, 190000-Solventes; rubro 41-Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubros 100000-Material de laboratorio, 110000-Instrumentos de medida, observación y ensayo; rubro 42-Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000-Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 290000-Productos quirúrgicos, 310000-Productos para el cuidado de heridas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en calle 60 esquina 5 N° 501- La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a QUÍMICA MAR S.R.L., CUIT 30-68453422-6, en el rubro 12-Productos Químicos incluyendo los bio-químicos y gases industriales, subrubros 160000-Aditivos, 180000-Ceras y aceites, 190000-Solventes; rubro 41-Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubros 100000-Material de laboratorio, 110000-Instrumentos de medida, observación y ensayo; rubro 42-Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000-Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 290000-Productos quirúrgicos, 310000-Productos para el cuidado de heridas, con domicilio legal, comercial y real en calle 60 esquina 5 N° 501- La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.027 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.666**

La Plata, 18 de septiembre de 2008.

Corresponde expediente N° 5400-12422/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por AQUATIC S.R.L., CUIT 30-62974350-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/89, 101/102, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 103/107;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 53-Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000-Ropa;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en calle Cordero N° 1042- San Fernando, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a AQUATIC S.R.L., CUIT 30-62974350-9, en el Rubro 53-Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000-Ropa, con domicilio legal, comercial y real en calle Cordero N° 1042- San Fernando, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.028 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.667**

La Plata, 18 de septiembre de 2008.

Corresponde expediente N° 5400-12310/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CORREA CELESTE VIVIANA, CUIT 27-30937435-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/25, 39/43, 51, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 33/37, 45/49, 53/57;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 14-Material y Productos de Papel, subrubros 110000-Productos de papel, 120000-Papel para uso industrial; rubro 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 100000-Maquinaria, suministros y accesorios de oficina;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en calle 159 N° 531- Barrio El Retiro, La Plata, Buenos Aires y domicilio comercial en calle Diagonal 73 N° 1385- La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CORREA CELESTE VIVIANA, CUIT 27-30937435-0, en el rubro 14-Material y Productos de Papel, subrubros 110000-Productos de papel, 120000-Papel para uso industrial; rubro 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 100000-Maquinaria, suministros y accesorios de oficina, con domicilio legal y real en calle 159 N° 531- Barrio El Retiro, La Plata, Buenos Aires y domicilio comercial en calle Diagonal 73 N° 1385- La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.029 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 1.668

La Plata, 18 de septiembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12013/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por RODRÍGUEZ MARCELO FABIÁN, CUIT 20-21499822-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/30, 34, 44/50, 58/59, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 38/42, 52/56, 60/64;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 72-Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000-Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en los partidos de Lujan, Pilar y Moreno de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en calle Rivadavia N° 1314- General Rodríguez, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a RODRÍGUEZ MARCELO FABIÁN, CUIT 20-21499822-0, en el Rubro 72-Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000-Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, comercial y real en calle Rivadavia N° 1314- General Rodríguez, Buenos Aires, la que podrá operar en los partidos de Lujan, Pilar y Moreno de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.030 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 1.669

La Plata, 18 de septiembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12280/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DR GRAY S.A.C.I., CUIT 30-54002632-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/254, 266, 282/283, 286/297, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 267/272, 298/303;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 51-Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000-Medicamentos antiinfecciosos, 110000-Agentes antitumorales, 120000-Medicamentos cardiovasculares, 130000-Medicamentos hematológicos, 140000-Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000-Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000-Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000-Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000-Hormonas y antagonistas hormonales, 190000-Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000-Medicamentos inmunomoduladores, 210000-Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio comercial y real en calle Thames N° 372 Pisos 1° a 4°- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle Ladislao Martínez N° 866- Martínez, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DR GRAY S.A.C.I., CUIT 30-54002632-3, en el Rubro 51-Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000-Medicamentos antiinfecciosos, 110000-Agentes antitumorales, 120000-Medicamentos cardiovasculares, 130000-Medicamentos hematológicos, 140000-Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000-Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000-Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000-Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000-Hormonas y antagonistas hormonales, 190000-Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000-Medicamentos inmunomoduladores, 210000-Categorías de medicamentos varios, con domicilio comercial y real en calle Thames N° 372 Pisos 1° a 4°- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle Ladislao Martínez N° 866- Martínez, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.031 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 1.670

La Plata, 18 de septiembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12578/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DROSER S.A., CUIT 30-68210098-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/94, 106, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 108/113;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 41-Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubros 100000-Material de Laboratorio; rubro 42-Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 140000-Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000-Productos de examen y control del paciente, 190000-Productos de facilidad médica, 230000-Nutrición clínica, 310000-Productos para el cuidado de heridas; rubro 51-Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000-Medicamentos antiinfecciosos, 110000-Agentes antitumorales, 120000-Medicamentos cardiovasculares, 130000-Medicamentos hematológicos, 140000-Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000-Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000-Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000-Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000-Hormonas y antagonistas hormonales, 190000-Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000-Medicamentos inmunomoduladores, 210000-Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio comercial y real en calle Fragata Presidente Sarmiento N° 2337- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle Rosales N° 2076- José Mármol, Almirante Brown, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DROSER S.A., CUIT 30-68210098-9, en el rubro 41-Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubros 100000-Material de Laboratorio; rubro 42-Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 140000-Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000-Productos de examen y control del paciente, 190000-Productos de facilidad médica, 230000-Nutrición clínica, 310000-Productos

para el cuidado de heridas; rubro 51-Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000-Medicamentos antiinfecciosos, 110000-Agentes antitumorales, 120000-Medicamentos cardiovasculares, 130000-Medicamentos hematológicos, 140000-Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000-Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000-Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000-Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000-Hormonas y antagonistas hormonales, 190000-Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000-Medicamentos inmunomoduladores, 210000-Categorías de medicamentos varios, con domicilio comercial y real en calle Fragata Presidente Sarmiento N° 2337- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle Rosales N° 2076- José Mármol, Almirante Brown, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.032 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 1.671

La Plata, 18 de septiembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12474/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CONSTANTINO ROBERTO OSCAR, CUIT 20-12195970-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/44, 60/65, 72, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 54/58, 67/71;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 78-Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000-Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el partido de Azul de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en calle Comandante Franco N° 472 Piso 1 Dpto. A- Azul, Buenos Aires y domicilio comercial en calle Av. Mitre N° 446- Azul, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CONSTANTINO ROBERTO OSCAR, CUIT 20-12195970-5, en el Rubro 78-Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000-Transporte de pasajeros, con domicilio legal y real en calle Comandante Franco N° 472 Piso 1 Dpto. A- Azul, Buenos Aires y domicilio comercial en calle Av. Mitre N° 446- Azul, Buenos Aires, la que podrá operar en el partido de Azul de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.033 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 1.672

La Plata, 18 de septiembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12433/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SANTIAGO GAVAZZA REPRESENTACIONES S.R.L., CUIT 30-62373577-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/100, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 113/117;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 51-Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000-Medicamentos antiinfecciosos, 110000-Agentes antitumorales, 120000-Medicamentos cardiovasculares, 130000-Medicamentos hematológicos, 140000-Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000-Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000-Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000-Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000-Hormonas y antagonistas hormonales, 190000-Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000-Medicamentos inmunomoduladores, 210000-Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en calle Gorriti N° 364- Bahía Blanca, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SANTIAGO GAVAZZA REPRESENTACIONES S.R.L., CUIT 30-62373577-6, en el Rubro 51-Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000-Medicamentos antiinfecciosos, 110000-Agentes antitumorales, 120000-Medicamentos cardiovasculares, 130000-Medicamentos hematológicos, 140000-Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000-Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000-Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000-Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000-Hormonas y antagonistas hormonales, 190000-Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000-Medicamentos inmunomoduladores, 210000-Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal, comercial y real en calle Gorriti N° 364- Bahía Blanca, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.034 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 1.673

La Plata, 18 de septiembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12519/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por NEUROGROUP ARGENTINA S.R.L., CUIT 30-70922053-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/69, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 80/85;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 42-Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000-Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000-Productos de examen y control del paciente, 190000-Productos de facilidad médica, 220000-Productos para administración intravenosa y arterial, 290000-Productos quirúrgicos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio comercial y real en calle Avenida Rivadavia N° 5427 Piso 4 Dpto H- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle Rawson N° 492- General Rodríguez, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a NEUROGROUP ARGENTINA S.R.L., CUIT 30-70922053-1, en el Rubro 42-Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000-Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000-Productos de examen y control del paciente, 190000-Productos de facilidad médica, 220000-Productos para administración intravenosa y arterial, 290000-Productos quirúrgicos, con domicilio comercial y real en calle Avenida Rivadavia N° 5427 Piso 4 Dpto H- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle Rawson N° 492- General Rodríguez, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.035 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 1.674

La Plata, 18 de septiembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12456/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SUAN S.R.L., CUIT 33-70283576-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/86, 102, 109/114, 122/123, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 103/107, 116/120, 124/128;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 50-Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000-Frutas, verduras y frutos secos, 130000-Productos lácteos y huevos, 150000-Aceites y grasas comestibles, 160000-Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 180000-Productos de panadería, 190000-Alimentos preparados y conservados, 200000-Bebidas, 220000-Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en calle Rastreador Fournier N° 1133- Florencio Varela, Buenos Aires y domicilio comercial en calle Avenida 14 N° 1905- Berazategui, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SUAN S.R.L., CUIT 33-70283576-9, en el Rubro 50-Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000-Frutas, verduras y frutos secos, 130000-Productos lácteos y huevos, 150000-Aceites y grasas comestibles, 160000-Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 180000-Productos de panadería, 190000-Alimentos preparados y conservados, 200000-Bebidas, 220000-Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal y real en calle Rastreador Fournier N° 1133- Florencio Varela, Buenos Aires y domicilio comercial en calle Avenida 14 N° 1905- Berazategui, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.036 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 1.675

La Plata, 18 de septiembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12604/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por L.H.M. S.R.L., CUIT 30-71009637-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/77, 81/89, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 99/103;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72-Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000-Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; rubro 76-Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000-Servicios de limpieza y de consejería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio comercial y real en calle 23 N° 1574- La Plata, Buenos Aires y domicilio legal en calle 70 N° 1441- La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a L.H.M. S.R.L., CUIT 30-71009637-2, en el rubro 72-Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000-Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; rubro 76-Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000-Servicios de limpieza y de consejería, con domicilio comercial y real en calle 23 N° 1574- La Plata, Buenos Aires y domicilio legal en calle 70 N° 1441- La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.037 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 1.676

La Plata, 18 de septiembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12244/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ORANGE COUNTY ARGENTINA S.A., CUIT 33-70993013-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/52, 62, 69/79, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 80/84;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 72-Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000-Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en calle 54 N° 1343- La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ORANGE COUNTY ARGENTINA S.A., CUIT 33-70993013-9, en el Rubro 72-Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000-Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, comercial y real en calle 54 N° 1343- La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.038 / sep. 14 v. sep. 20

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 1 DÍA - Exp. 349909/B/2008/09 Dra. Becerra Etelvina Manuela DNI 12.802.012. Notificase resolución H. Directorio de 12 y 13 de febrero de 2009; Exp. 382980/Z/2009/09 Dra. Zelarayan María Amalia F. L. E. DNI 14.927.860. Notificase resolución H. Directorio de 30 y 31 de julio de 2009 Exp. 377059/R/2009/09 Dr. Riccheri Sebastián Adolfo DNI 12.276.354. Notificase resolución H. Directorio de 10 y 11 de septiembre de 2009; Exp. 396691/R/2009/09 Dr. Russo Alejandro Ariel DNI 12.945.446. Notificase resolución H. Directorio de 19 y 20 de noviembre de 2009; Exp. 399017/D/2009/09 Dra. Durán Silvia Graciela DNI 11.959.724 y Exp. 394847/G/2009/09 Dra. Gabrijelcic Liliana Mónica DNI 11.373.493 Notificase resolución H. Directorio de 11 y 12 de febrero de 2010; Exp. 397905/R/2009/09 Dr. Raybet Adriana Mabel DNI 10.028.524. Notificase resolución H. Directorio de 15 y 16 de julio de 2010: Excluir de los beneficios de Jubilación Extraordinaria por incapacidad y Subsidio por Incapacidad Total y Transitoria por incumplimiento del art. 41 inc. c) de la Ley N° 6.716 T.O. 1995. Fdo. Dr. Alejandro Pérez Longoni. Secretario.

L.P. 25.608

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera ERNESTINA LAPORTE DE CASTRO en el Expediente Administrativo N° 4068-28326-C-2008, por el cual se tramita el cambio de titularidad de la sepultura ubicada Sección 11, Letra E, Sepultura 2 del Cementerio de Lomas de Zamora, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones según su estado.

Dirección Municipal de Cementerios. Lomas de Zamora, 30 de julio de 2010. Mieres R. Hugo. Director.

L.Z. 48.834 / sept. 15 v. sept. 17

PARABRISAS Y CRISTALES ARANA S.R.L.

POR 3 DÍAS - Hace saber por tres días por reunión socios del 10/05/10 de "Parabrisas y Cristales Arana S.R.L." con domicilio en Juan M. de Rosas N° 18178, de González Catán, Pdo. de La Matanza, Prov. de Bs. As. inscrita el 11/3/94 Matrícula 37485 DPJ de la Prov. de Bs. As. con Act. \$ 2.068.721,75; Pasivo \$1.265.933,68 al 28/02/10 decidió su Escisión creando "Autocristales Maxfra S.R.L." domicilio en Monseñor Bufano N° 1094 de San Justo, Pdo. de La Matanza, Prov. de Bs. As., destinándole la suma de \$ 1.041.410,98 de Activo, \$ 640.016,95 de Pasivo, es decir \$ 401.394,03 de Patrimonio Neto al 28/02/10. Oposiciones de acreedores Art. 83 Ley 19.550 en Bartolomé Mitre N° 1395 de Paso del Rey, Pdo. Moreno Bs. As. Analía Miloni Widmer. Abogado.

L.P. 23.419 / sept. 15 v. sept. 17

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Avellaneda cita y emplaza por el plazo de 15 días a los herederos de DOLORES LÓPEZ DE NUÑEZ, para que se presenten en la Secretaría de Gobierno y Seguridad en relación a la bóveda ubicada en la Sección: 3, División: 3 lotes: 28-29-30. Dra. María Marta Peralta. Jefa de Departamento de Control Administrativo y Reglamento. Secretaría de Gobierno.

L.Z. 48.716

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Lanús.** FACUNDO MAXIMILIANO KARAZEY CEBEYRA, vende a Juan Carlos Jesús Furneri, fondo de comercio, de salón de usos múltiples y fiestas infantiles, ubicados en 9 de Julio 2359/69, Lanús, oposiciones calle P. Sarmiento 1653 Lanús.

L.P. 25.346 / sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - **Pilar.** EDITH MARIEL SÁNCHEZ, DNI 17063131, transfiere fondo de comercio sito en calle 9 n° 1761, Local B1, RPI, Parque Industrial Pilar a Deli Food Argentina S.R.L. CUIT 30-71137103-2, destinado a elaboración de Productos de confitería, tortas y pastillaje. Reclamos de Ley en el domicilio comercial expuesto.

S.I. 41.468 / sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - **San Miguel.** El señor DIEGO ROBERTO PARDIÑAS con DNI 25.435.447 comunica que transfiere a Maja S.H. el negocio de venta de indumentaria que funciona en Paunero 1451 de la localidad de San Miguel, Pdo. del mismo nombre. Pcia. de Buenos Aires, con fecha de habilitación municipal el 07/07/2009 y número de cuenta de Seguridad e Higiene 50502-0.

L.P. 25.400 / sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - **Gral. San Martín.** Las Sras. LILIANA DE ROSA, DNI: 11.017.228 y SILVIA MARCELA BALLESTEROS, DNI: 16.919.643, ambas con domicilio en calle Saavedra 1990 de la localidad y partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, anuncian la transferencia de fondo de comercio a favor de Vía Marli S.R.L. ciut: 30-71120815-8, con domicilio legal en la calle Saavedra 1990 de la localidad y partido de Gral. San Martín, destinado al rubro Turismo. Para reclamos de Ley se fija el domicilio arriba consignado.

L.P. 25.401 / sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - **Muñiz.** Transferencia de fondo de comercio. YOU HONG FA, transfiere fondo de comercio ubicado en la calle Azcuénaga 3563, Muñiz rubro auto-servicio a Chen Zhen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 53.429 / sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - **Villa Maipú.** XIAO YUN LONG, D.N.I. 18.824.032 transfiere fondo de comercio Autoservicio 2° categoría, ubicado en Estrada 2.335 Villa Maipú, a Huang Jianlin, D.N.I. 94.027.808. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.401 / sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - **Morón.** DE CARO TOMÁS e IARIA JOSÉ transfiere a Iaria, Guillermo Vicente habilitación municipal de reparación y venta de máquina de coser y tejer sito en Rivadavia N° 18.046, localidad y Pdo. de Morón, Bs. As. Reclamos de Ley al mismo.

Mn. 64.177 / sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - **Bella Vista.** Julio Ramón Medina, Cdor. Público, comunica que: MARIANO AGUSTÍN CURIEL, vende y transfiere a Jéssica Vanesa Puyos negocio de salón de fiestas infantiles y pelotero, sito en Piñero 931, Bella Vista, partido de San Miguel, provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en Estudio Contable Medina, Marques de Avilés 1162. Hurlingham, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes, en horario de 9 a 16 horas. Dr. Julio Ramón Medina. Contador Público.

Mn. 64.215 / sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata.** RAMÓN FERRARI, DNI 20.213.477, con domicilio en calle Roca N° 241 Dpto. 2, de la ciudad de Mar del Plata, vende a Martín del Hoyo DNI 20.985.977, domiciliado en Gascón N° 5240 de esta ciudad, transferencia de habilitación y fondo de comercio de café con expendio de bebidas, ubicado en Formosa N° 278/300, libre de personal y de toda deuda comercial. Oposiciones de Ley 3 de Febrero 3589, lunes a viernes 17 a 19,30 hs. Leopoldo M. Branderiz. Abogado.

M.P. 34.901 / sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - **La Plata.** CHEN NANJIN, DNI: 93.884.729, vende y transfiere libre de gravamen, s/personal: Comercio Integral ubicado en la calle 3 n° 327 de La Plata, a Guan Meifeng, DNI: 94.043.742. Recl.: 4 N° 645. La Plata. Carlos Oreste Lunghi. Dr. en Ciencias Económicas.

L.P. 25.466 / sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela.** PABLO ALBERTO MYKIETYN transfiere a Esther Beatriz Mykietyyn el fondo de comercio del rubro: almacén sito en Arenales N° 2169 de Florencio Varela, libre de deuda y personal el 01/09/2010. Reclamos de Ley en el domicilio. Dr. Carlos Alberto Haber. Contador Público.

Qs. 90.155 / sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - **Bernal.** GERARDO CARLOS GANDOLFO, con domicilio en la calle, 413 nro. 745 de Gutiérrez avisa al comercio en general que vende y transfiere el fondo de comercio del Restaurante y Cervecería cuyo nombre de fantasía es Cervecería Popular, sito en la calle 25 de Mayo nro. 93 de Bernal, a Marisa Cancelada, con domicilio en la calle Pueyrredón 387 de Bernal, libre de deudas y/o gravámenes con personal en relación de dependencia. Reclamos de Ley en el domicilio de la calle Alvear 1080 departamento nro. 1 de Quilmes.

Qs. 90.154 / sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - **Villa Adelina.** Ángel Mena Mart. Púb. oficinas J. Mármol 1971 CABA avisa que "SOLDADO DE MALVINAS 2202 S.R.L." vende a Mercedes Almaraz su panadería mecánica sita en Soldado de Las Malvinas 2202 de Villa Adelina Pdo. de San Isidro provincia de Buenos Aires. Reclamos Ley mis oficinas. Ángel Mena y Rodríguez. Martillero y Corredor Público.

C.F. 31.441 / sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - **Pergamino.** "BONTEMPO HERMANOS SOCIEDAD DE HECHO", con domicilio en calle Poetas Pergaminenses N° 758 Cuartel Quince, Villa Gral. San Martín de Pergamino, Pcia. Bs. As., transfiere el fondo de comercio dedicado a la elaboración de perchas a Carlos Arnaldo Bontempo, LE 6.152.431, domiciliado en calle Vergara Campos N° 49 de Pergamino. Reclamos de Ley en Escribanía Laurente, calle Echeverría N° 1131 de Pergamino. M. Viviana Laurente. Notaria.

Pg. 85.343 / sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - **Lanús Oeste.** Se hace saber que: MARÍA ALEJANDRA PARAFITA, DNI 18.004.902, domic. Azara 514, 7° A, Cap. Fed. y SILVIA BEATRIZ IPARRAGUIRRE, DNI 12.507.710, domic. Gral. Acha 634, Sarandí; venden a Jorge Omar Franco, DNI 18.549.776, domic. Polonia 796, Llavallol y Rodolfo Gabriel Franco, DNI 24.420.568, domic. Pedernera s/n° Nueva Galia San Luis, el Fondo de comercio del Jardín de Infantes y Maternal Mundo Mágico, ubicado en la calle Vélez Sarsfield 2871, de Lanús Oeste, inscripto en la DIPREGEP bajo el número 6001, libre de pasivo. Escribana interviniente: Mariana Gómez Mariño, Registro 7 Lomas de Zamora. Oposiciones de ley en la escribanía sita en Pereyra Lucena 623 ciudad y partido de Lomas de Zamora, Tel. 42432021, de lunes a viernes de 12 a 18 hs. Escribana Mariana Gómez Mariño.

L.P. 25.675 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - **Capital Federal.** Se comunica que CONSOLIDAR AFJP S.A. con domicilio en Av. Independencia N° 169, 5° piso, Capital Federal, representada en este acto por el Sr. Carlos Horacio Peguet, DNI 11.076.209, y el Sr. Mario H. Marcos, DNI 22.081.224, apoderados, cede y transfiere sin recurso a BBVA Consolidar Seguros S.A. con el mismo domicilio. Reclamos de Ley en el mismo. Liliana Smith, Apoderada.

Z-C. 83.517 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - **Olivos.** GONZALO EMANUEL SOTO, DNI 32.436.684, domiciliado en Pedernera 1972, Villa Adelina, Pdo. San Isidro, Bs. As., transfiere el fondo de comercio denominado "Legend's", rubro bar, con domicilio en Av. Maipú 3599, Olivos, Pdo. Vicente López, a los

Sres. Martín Segundo Rodríguez Muller, DNI 31.604.497, domiciliado en Bermejo 675, Boulogne, San Isidro, Bs. As. y Martín Baudo, DNI 31.090.483, domiciliado en Mazza 1406, Villa Adelina, San Isidro, Bs. As. Reclamos de Ley en Mazza 1406, Villa Adelina, Pdo. San Isidro.

S.I. 41.511 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - **San Miguel.** ETERNIA S.A., CUIT 30-70874778-1, transfiere el fondo de comercio rubro Depósito de indumentaria textil y calzados, sito en D'Elia 1635, San Miguel, a Jean Company S.A., CUIT 30-71143924-9. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.487 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - **José C. Paz.** OLIVERA ROSA ESTER transfiere fondo de comercio rubro venta de ropa, sito en José C. Paz 1778, José C. Paz, a Nuevos Parámetros S.A., CUIT 30-71099229-7. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.488 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - **José C. Paz.** OLIVERA ROSA ESTER transfiere fondo de comercio rubro venta de ropa, sito en José C. Paz 1744, Locales 2 y 3, José C. Paz, a Nuevos Parámetros S.A., CUIT 30-71099229-7. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.489 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - **José C. Paz.** OLIVERA ROSA ESTER transfiere fondo de comercio rubro venta de ropa, sito en José C. Paz 1744, locales 4 y 5 José C. Paz, a Nuevos Parámetros S.A., CUIT 30-71099229-7. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.492 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - **San Miguel.** ETERNIA S.A., CUIT 30-70874778-1, transfiere el fondo de comercio rubro venta minorista de indumentaria y acces. de vestir, sito en Av. Pte. Perón 1395, San Miguel, a Jean Company S.A., CUIT 30-71143924-9. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.493 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - **San Miguel.** ETERNIA S.A., CUIT 30-70874778-1, transfiere el fondo de comercio rubro venta de ropa al por menor, sito en Av. Pte. Perón 1369/71, San Miguel, a Jean Company S.A., CUIT 30-71143924-9. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.494 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - **San Miguel.** ETERNIA S.A., CUIT 30-70874778-1, transfiere el fondo de comercio rubro venta de ropa al por menor, sito en Av. Pte. Perón 1398, San Miguel, a Jean Company S.A., CUIT 30-71143924-9. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.495 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - **San Miguel.** ETERNIA S.A., CUIT 30-70874778-1, transfiere el fondo de comercio rubro venta de ropa al por menor, sito en Av. Pte. Perón 1373, San Miguel, a Jean Company S.A., CUIT 30-71143924-9. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.496 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - **San Martín.** BUSADA ROXANA ESTELA, transfiere a Busada Liliana Elizabeth, comercio de venta de equipamientos para comercios, sito en C. 54 N° 3372/88, San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.498 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - **Morón.** CARINA ALEJANDRA DORTA transfiere a Matilde Esther San Esteban, Bar, Cafetería, Restaurante, sita en 25 de Mayo 138/140, Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.290 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - **Morón.** MARTÍN GABRIEL IRIGOYEN transfiere a Mariana Leiva, Góndola N° 6206, sita en Juan

Manuel de Rosas 658/70, partido de Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. Rubro, bijouterie.
Mn. 64.275 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS – **Laferrere**. Por contrato privado del 26 de agosto de 2010 se transfirió el Fondo de comercio de ventas al por menor de prendas de vestir, sito en Avda. Luro 6106 de Laferrere, partido de La Matanza, Bs. As., de MARCELO JACOBO MINA, DNI 18.194.689, a Miguel Ángel Ledesma, DNI 20.050.500. Elsa Ruiz, Contador Público.
Mn. 64.342 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS – **Quilmes**. PÉREZ GRACIELA CRISTINA, DNI 12.819.815, transfiere fondo de comercio del rubro Agencia de Viajes y Turismo que gira bajo el nombre de Let'S Go sito en Tucumán 3229 de la localidad de Quilmes, a Romina Gisele Lorden, DNI 31.033.074, libre de toda deuda y sin personal. Reclamos de Ley en el domicilio del fondo de comercio. Carolina Baraldo Trillo, Escribana.
L.Z. 48.719 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS – **Remedios de Escalada**. Se comunica al público en general por el término de cinco días que el Sr. PASCUAL ANTONIO POMPEO, DNI 13.468.365, domiciliado en la calle Rosales N° 922 de Remedios de Escalada, partido de Lanús, vende, cede y transfiere a la Sra. Sandra Magalí Zambrano, DNI 16.437.053, el fondo de comercio de un negocio de venta de artículos de librería y juguetería ubicado en la calle Juan de Garay N° 74, de la localidad de Remedios de Escalada, partido de Lanús.
L.Z. 48.757 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS – **Rafael Calzada**. HO WEN RUI, DNI 18.822.811, cede, vende y transfiere a Liu Shan, DNI 94.031.092, el fondo de comercio de Autoservicio de Productos Alimenticios, Bazar, art. de limpieza, sito en Lavalle 1524, de la localidad de Rafael Calzada, Pdo. de Alte. Brown. Reclamos de Ley en el mismo.
L.Z. 48.828 / sep. 15 v. sep. 21

Convocatorias

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SALLIQUELÓ C.I.F.I.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 2010 a las 19,30 hs. en primera convocatoria y a las 20,30 hs. en segunda convocatoria en el local de Avda. 25 de Mayo 616 de la ciudad de Salliqueló, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, al 31 de mayo de 2010.
- 3) a) Elección de 2 Directores titulares por dos años, b) tres Directores Suplentes por un año.
- 4) Elección de un Síndico Titular y un Suplente por un año.
- 5) Distribución de utilidades. Esta sociedad no está comprendida en el Art. 299 y Ley 19.550.

Nota: Se recuerda a los sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, deberán de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, cursar notificación hasta tres días antes de la fecha señalada. El Directorio. Ing. Guillermo José Grieder. Presidente.

L.P. 25.382 / sep. 10 v. sep. 16

LA PASTORAL DEL PLATA S.A.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Accionistas de La Pastoral del Plata S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 1-10-2010 a las 16

horas en la sede social de la calle La Paz 49 Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Reconocimiento y propuesta de cancelación de la deuda financiera de la Sociedad con los accionistas Sergio Gregorio Aráoz de Lamadrid y Patricio Hawkes.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la LSC. Sergio Gregorio Aráoz de Lamadrid. Presidente.

S.M. 53.430 / sep. 10 v. sep. 16

CORPORACIÓN MÉDICA DE GENERAL SAN MARTÍN Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se cita a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de octubre de 2010, a las 10:00 horas, en la calle Matheu 4023, Localidad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Consideración documentación Art. 234, Inc. 1, Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico N° 73 cerrado el 31 de mayo del 2010. Balance consolidado con empresas controladas;
- 3º) Distribución de resultados, fijación de honorarios al directorio, y de corresponder consideración de su fijación en exceso de los topes establecidos en el art. 261, Ley 19.550 y sus modificaciones, en razón de las causales de excepción mencionadas en el mismo.
- 4º) Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio en consideración.
- 5º) Renovación del directorio por vencimiento del mandato. Designación de directores titulares y suplentes. Sociedad no incluida en el Art. 299, Ley 19.550 y sus modificaciones. Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben solicitar su entrada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la reunión, días hábiles entre las 8:00 y las 11:00 horas, en la sede social sita en la calle Matheu 4023, Localidad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11:00 horas del mismo día. San Martín, Provincia de Buenos Aires, 31 de agosto de 2010. El Directorio. Ángel Gilardoni. Presidente. Dr. José L. Semachowicz. Contador Público Nacional.

S.M. 53.426 / sep. 10 v. sep. 16

POSTAL EXPRESS S.A.

Asamblea

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convócase a los Sres. accionistas a la asamblea en segunda convocatoria a realizarse en Acevedo 2668, Remedio de Escalada, Pcia de Buenos Aires., el día 28 de septiembre de 2010, a las 10:00 hs para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1 - Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2 - Consideración de las razones de la convocatoria de la Asamblea fuera de término.
- 3 - Consideración del Art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 de la Memoria, Balance, Cuadro de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Distribución de utilidades, todo respecto del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008 del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009 del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010 y aprobación de la gestión del directorio.
- 4 - Consideración y destino de los resultados de los ejercicios de los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 y recomposición del Capital.
- 5 - Consideración de los honorarios de los Sres. Directores y del Presidente.
- 6 - Consideración de la renuncia del Sr. Jorge Berrini como Director Suplente.
- 7 - Fijación del nuevo número de Directores y designación de un nuevo directorio. Presidente Salomón Rolando Chame, designado por Acta de Asamblea de fecha 10 de noviembre de 2004.

Salomón Rolando Chame. Presidente. Hernán Martínez Solís. Abogado.

C.F. 31.449 / sep. 13 v. sep. 15

LIGA DE SEGUROS DE JUNÍN SOC. COOP. LTDA.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Señor asociado: De acuerdo a lo resuelto por el Consejo de Administración en su sesión de la fecha y en cumplimiento con lo establecido en el art. N° 17 del estatuto social, se convoca a Asamblea General Ordinaria que se realizara el sábado 16 de octubre de 2010 a las 8 horas en primera convocatoria en la sede de la cooperativa, calle Belgrano N° 170 de la ciudad de Junín (Bs. As.), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2º) Consideración de la Memoria; Balance; Inventario; Cuadro de Pérdidas y Excedentes e Informe del señor Síndico al 30 de junio de 2010.
- 3º) Estados Contables de Liquidación – Exp. N° 36.630.
- 4º) Ratificación constitución de Reservas Voluntarias.
- 5º) Designación de cuatro asociados para formar la Comisión de Escrutinio.
- 6º) Renovación parcial del Consejo de Administración, eligiéndose: (5) Cinco miembros titulares, por dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato, señores: Ulises Pedro Decarre, Rolando Omar Monti, Ángel Luis Giordano, Juan José Lagomarsino y Alfredo Silvano Chumillo. (3) Tres miembros suplentes, por un año, en reemplazo de los señores: Juan Bautista Alzari, Néstor Alcides Siccardi y Aldo Rubén Balbi, que terminan su mandato. (1) Un Síndico titular y (1) un Síndico suplente, ambos por un año, en lugar de los que terminan su mandato, señores Orlando Moreno y Juan Carlos Prandi respectivamente. Una hora después de la convocada se sesionará con el número de Asociados presentes, motivo por el cual se recomienda puntual asistencia. Cecilia Beatriz Monti. Contadora Pública Nacional.

Jn. 70.021 / sep. 13 v. sep. 17

CÁMARA ARGENTINA DE CONSTRUCTORES DE EMBARCACIONES LIVIANAS

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS – La Comisión Directiva de la Cámara Argentina de Constructores de Embarcaciones Livianas, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de septiembre de 2010 a las 17.30 hs. en Parque Náutico San Fernando, sede Centro de Exposiciones en las calles Escalada y Almirante Martín, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos asociados para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30/06/2010.
- 3) Consideración del presupuesto de gastos y recursos para el ejercicio 2010/2011.
- 4) Elección de socios para cubrir los cargos vacantes por renovación en la Comisión Directiva.

De acuerdo al Art. 21 de nuestros estatutos, transcurridos treinta minutos, la Asamblea quedará reunida válidamente constituida con los socios activos que se hallarán presentes, cualquiera sea el número.

Copia de la documentación contable puede ser retirada de la Institución los días hábiles de 10.00 a 16.00 hs. en la sede administrativa sita en la calle Escalada y Almirante Martín localidad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

Designados Presidente y Secretario por Acta N° 1107 del 26 de octubre de 2009. Jorge Farré. Presidente. Secretario Miguel Mooney.

S.I. 41.500. / sep. 13 v. sep. 15

CARMEN Y HAKON S.A.

Asamblea Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a Asamblea Ordinaria del 12do. Ejercicio para el 4/10/2009 a las 9 hs. en 1era. y a las 10 hs. en 2da. convocatoria (art. 18 Estatuto), en Brandsen 261 de Tres Arroyos para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y la Memoria al 30/06/2010;
- 2) Desafectación de la Reserva por Posibles Quebrantos para el pago de Dividendos en Efectivo.
- 3) Conformación y apropiación del Resultado. Remuneración al Directorio

(art. 261 Ley 19.550-t.o. D. 841/84). 4) Determinación del número de integrantes del Directorio y su elección por tres ejercicios, si correspondiere. 5) Firma del acta por los asistentes a la Asamblea. Sociedad no comprendida art. 299 L.S.C. (t.o). El Directorio. Dr. Mario Claudio Pandolfo. Contador Público.

T.A. 87.312 / sep. 14 v. sep. 20

EXPRESO VILLA NUEVA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Impuesto a los Ingresos Brutos N° 30-BAQ-54635100-0. Comuníquese que el 8 de octubre de 2010, a las 18:00 horas "Expreso Villa Nueva S.A." legajo Nro. 15371 en su sede social de Rodolfo A. López Nro. 3006 del partido de Quilmes, realizará su Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Dividendos, Informe del Consejo de Vigilancia y de los Estados Contables correspondientes al período 01/07/2009 al 30/06/2010.

3.- Aprobación de la gestión del Directorio.

4.- Elección de tres (3) Directores Titulares y Suplentes.

5.- Elección del Consejo de Vigilancia, Miembros Titulares y Suplentes.

El Directorio. Jorge A. Meliendres, Presidente. Juan Carlos Marich, CPN.

L.P. 25.613 / sep. 15 v. sep. 21

CECCOLI Y RICCHI S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 07 de octubre de 2010, a las 14 horas en Guerrico, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la Memoria, Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010.

3) Consideración de la Gestión de Directores.

4) Distribución de Excedentes.

5) Retribución Directores en exceso de lo establecido por el art. 261. Sociedad no incluida en el art. 299 Ley 19.550.

El Directorio. Horacio M. Ricchi, Presidente.

L.P. 25.591 / sep. 15 v. sep. 21

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE SANTA TERESITA LTDA.

Asamblea General de Distritos

CONVOCATORIA

POR 2 DÍAS - De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Social y Resolución del Consejo de Administración, se convoca a los señores asociados a las Asambleas Electorales de Distrito en las que se elegirán los Delegados que los representarán en las Asambleas Generales en la fecha, hora, lugar y cantidad que mas abajo se indican:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de una Junta Escrutadora, en cada comicio, formada por tres asociados designados al efecto, siendo uno de ellos Presidente y dos vocales (artículo 45, inciso h) del Estatuto), quienes actuarán en forma indistinta para la conducción del acto electoral.

Asambleas Electorales

a) Distrito Electoral N° 1: Comprende a los asociados con servicios desde Av. Costanera a Ruta Interbalnearia y Santa Teresita sobre el Monte hasta Av. 32, lado norte, con 3819 asociados en condiciones de votar, quienes elegirán trece (13) Delegados Titulares y trece (13) Delegados Suplentes. La Asamblea se realizará el día 18/10/10, a las 21:30 hs., en la sede social de la entidad, calle 35 N° 746 de Santa Teresita.

b) Distrito Electoral N° 2: Comprende a los asociados con servicios desde Av. Costanera a Ruta Interbalnearia

y Av. 32, lado sur, a calle 36, lado norte, con 3537 asociados en condiciones de votar, quienes elegirán doce (12) Delegados Titulares y doce (12) Delegados Suplentes. La Asamblea se realizará el día 19/10/10, a las 21:30 hs., en la sede social de la entidad, calle 35 N° 746 de Santa Teresita.

c) Distrito Electoral N° 3: Comprende a los asociados con servicios desde Av. Costanera a Ruta Interbalnearia y calle 36, lado sur, a Av. 41, lado norte, con 3516 asociados en condiciones de votar, quienes elegirán doce (12) Delegados Titulares y doce (12) Delegados Suplentes. La Asamblea se realizará el día 20/10/10, a las 21:30 hs., en la sede social de la entidad, calle 35 N° 746 de Santa Teresita.

d) Distrito Electoral N° 4: Comprende a los asociados con servicios desde Av. Costanera a Ruta Interbalnearia y Av. 41, lado sur, a calle 50, lado norte, con 3894 asociados en condiciones de votar, quienes elegirán trece (13) Delegados Titulares y trece (13) Delegados Suplentes. La Asamblea se realizará el día 21/10/10, a las 21:30 hs., en la sede social de la entidad, calle 35 N° 746 de Santa Teresita.

e) Distrito Electoral N° 5: Comprende a los asociados con servicios desde Av. Costanera a Ruta Interbalnearia y calle 50, lado sur, a calle 58, con 1387 asociados en condiciones de votar, quienes elegirán cinco (5) Delegados Titulares y cinco (5) Delegados Suplentes. La Asamblea se realizará el día 22/10/10, a las 21:30 hs., en la sede social de la entidad, calle 35 N° 746 de Santa Teresita.

Del Reglamento Electoral de Distrito:

"Las Asambleas Electorales de Distrito se celebrarán en el lugar que se fije en la Convocatoria. Se realizarán a la hora fijada en la Convocatoria si se hubiesen reunido la mitad más uno de los asociados correspondientes a la sección. De no lograrse quórum en esa oportunidad, serán válidas las Asambleas que se celebren una hora después, cualquiera sea el número de asistentes".

Para el ingreso y participación en la Asamblea, cada asociado deberá solicitar previamente en la Administración de la entidad, una credencial que le permita hacerlo. José Antonio Rey Pérez, Presidente; Manuel M. Casas, Secretario.

L.P. 25.654 / sep. 15 v. sep. 16

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - ÉRICA GISELA HEREDIA domiciliada en calle 26 N° 1525 de la localidad de La Plata, partido de La Plata solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.

L.P. 25.636

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial San Isidro LEY 10.973

POR 1 DÍA - PANIZZA VIVIANA ZULMA domiciliada en Edificio Concord Of. 316, localidad Pilar, partido de Pilar, solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial San Isidro. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en Rivadavia 578, San Isidro. Norberto E. Amodeo, Secretario General.

S.I. 41.507

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial San Isidro LEY 10.973

POR 1 DÍA - ACEVEDO PABLO MATÍAS domiciliado en Chacabuco 2156, 1° C, localidad Olivos, partido de

Vicente López solicita Alta de Pasividad en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial San Isidro. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en Rivadavia 578, San Isidro. Norberto E. Amodeo, Secretario General.

S.I. 41.536

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial San Isidro LEY 10.973

POR 1 DÍA - MIRTA BEATRIZ DREI, domiciliada en Gaspar Campos 1106, localidad de Vicente López, partido de Vicente López, solicita Alta de Pasividad en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial San Isidro. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en Rivadavia 578, San Isidro. Norberto E. Amodeo, Secretario General.

S.I. 41.551

Sociedades

PROPEDEUTICA S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que la fecha de nacimiento de la socia Susana Leonor Schwab Rodríguez es el 4/11/1959. Débora Luciana Rossi, Escribana.

Qs. 90.152

GASTRONOMÍA DEL OESTE S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura 250 del 30/08/2010 pasada ante escribano Alberto Juliano, folio 556, Registro 9 de Morón, Provincia Buenos Aires, se constituyó "Gastronomía del Oeste S.A.". Socios: Oscar Alberto Espósito, arg., comerciante, nac. 16/12/1976, soltero, hijo de Juan José Espósito y de Mirta Graciela Evangelista, D.N.I. 29.982.915, CUIL. 20-29982915-5, domiciliado en calle 24 de Noviembre 562 de Mariano Acosta, Partido de Merlo, Prov. Bs. As; y, Aurora Carolina Sarverry, arg., ama de casa, nac. 30/08/1972, hija de Gervasio Sarverry y de Juana Valdivia, D.N.I. 22.962.308, CUIL. 27-22962308-2, domiciliada en la calle San Martín 1821 de Merlo, Prov. Bs. As. Domicilio social: Prov. Bs. As. Sede Social: Avenida del Libertador 264 de Merlo, Prov. Bs. As. (fuera de estatuto). Objeto: Explotación de casas de comida, bares, confiterías, restaurantes, pizzerías, cafeterías y otras actividades conexas y relacionadas con la gastronomía; elaboración, compraventa, envasado, importación, exportación, representación, distribución, fraccionamiento y comercialización de productos destinados a la gastronomía, alimentos, bebidas de todo tipo; alimentos dietarios y suplementos de nutrición humana, y productos especiales mezclados, enlatados, congelados o secos; ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones vinculados con los objetos precedentes. Plazo: 99 años desde la inscripción registral. Capital social: \$ 15.000. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Representación: presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Por accionistas (Art. 55 LSC). Cierre de ejercicio: 31 de julio. Directorio: Presidente: Aurora Carolina Sarverry; Directo Alberto Espósito. Ambos constituyeron domicilio especial en Avda. del Libertador 264 de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Alberto Ezequiel Juliano, Notario.

Mn. 64.256

LA BAMBOLA S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura 166 del 30/06/2010 pasada ante escribano Alberto Juliano, folio 349, Registro 9 de Morón, Provincia Buenos Aires, se constituyó "La Bambola S.A.". Socios: Marcelo Damián Corea, arg., comerciante, nac. 13/01/1970, casado en primeras nupcias con Mariana Laura Montes, D.N.I. 21.473.132, CUIT. 20-21473132-1, domiciliado en Francisco Drumond 550, San Antonio de Padua, Prov. Bs. As; y, Benjamín Cuadra Valle, español, comerciante, nac. 31/03/1941, casado en primeras nupcias con Mercedes Villa, D.N.I. 15.275.686, CUIT. 20-15275686-1, domiciliado en J. F. Aranguren 1528 de Capital Federal. Domicilio social: Prov. Bs. As.

Sede Social: Francisco Drumond 550, San Antonio de Padua, partido de Merlo, Prov. Bs. As. (fuera de estatuto). Objeto: Explotación de casas de comida, bares, confiterías, restaurantes, pizzerías, cafeterías y otras actividades conexas y relacionadas con la gastronomía; elaboración, compraventa, envasado, importación, exportación, representación, distribución, fraccionamiento y comercialización de productos destinados a la gastronomía, alimentos, bebidas de todo tipo; alimentos dietarios y suplementos de nutrición humana, y productos especiales mezclados, enlatados, congelados o secos; ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones vinculados con los objetos precedentes. Plazo: 99 años desde la inscripción registral. Capital social: \$ 15.000. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Por accionistas (Art. 55 LSC). Cierre de ejercicio: 30 de abril. Directorio: Presidente: Marcelo Damián Corea; Director Suplente: Benjamín Cuadra Valle. Ambos constituyeron domicilio especial en calle Francisco Drumond 550 de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Alberto Ezequiel Juliano, Notario.

Mn. 64.255

ARTE PESQUERO S.A.

POR 1 DÍA - Socios: Norman Di Leva, nac. 28/07/76, divor., arg., com., dom: Santa Fé 3903, Mar del Plata, Bs. As., D.N.I. 25.429.548, CUIT 20-25429548 y María Karina Di Leva, nac. 19/01/67, viuda, arg., com., dom: Formosa 2298, Mar del Plata, Bs. As., D.N.I. 18.261.251, CUIT 27-18261251,-6. Instum. const. 06/08/2010. Arte Pesquero S.A. Dom. social: Pampero N° 1218, Puerto Mar del Plata, Pdo. G. Puey., Bs. As. Objeto Social: a) Armadora: const., armado de barcos y lanchas y/o sus acc. y rep. de art. afines. b) Pesquera: pesca mar., fluv. lacustre y extrac. de flora y fauna marít. c) Industrial: prep. y cons. de pescados, crustáceos y moluscos, proc., filet. y prod. de cons. y harinas de pesc. y otros prod. marít, a bordo o en plantas en tierra fab. y prod. de insumos. d) Marítima: compra, vta., rep., perm., arrend., armado y explot. de buques pesq. e) Comercial: comerc. de prod. deriv. de pesca, entregando y rec. en consig., med. la compra, vta, perm., exp. e imp., arrend., realiz. de merc., pescado, mariscos, moluscos y otros, mat. primas, máq., vehíc., herram., inst. demás insumos af. f) Financiera: financ. de oper. Plazo de duración de la soc: 99 años. Capital Social: \$ 12.000. Directorio: Pres: María Karina Di Leva, Director Supl: Norman Di Leva; Adm. y Rep.: Adm. a cargo de un Directorio comp. del N° de miembros s/ Asamblea, entre un Mín. 1 y un Máx. de 5 Directores Tit. y un Mín. de 1 y Máx. de 3 Directores Supl.. Los Directores Tit. y Supl. durarán en sus cargos 3 ejerc., con perm. hasta su reemp. o reel. Rep: Pres. del directorio o vicepres. en reemp. a aquél. Se aut. la actuación de dos o mas direc. ejerc. la misma rep. para casos esp. que resuelva prev. Asamblea o Directorio. Fiscalización: No estando la soc. inc. Art. 299 de la LSC, no se des. síndicos, quedando fac. los acc. a realizar la fisc., s/presc. Art. 55 de la menc. ley. Cierre de ej: 30 junio de c/año. Cdor. Federico L. Felice.

G.P. 93.111

RASAFERTIL S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Ampliatorio. Objeto Social: en un todo de acuerdo al código de minería. Administración: de acuerdo a lo preceptuado en el Art. 260 de la L.S.C. Escritura aclaratoria N° 306 de fecha 16/06/2010 por reforma de Art. tercero y séptimo. Marcela Bernardo, Contadora Pública.

Qs. 90.156

SEGURIDAD CONTROLADA S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas sociales, renuncia de gerente y designación de nuevo gerente. Cambio de domicilio de sede social. Por instrumentos privados de fecha 13/07/2010 los señores Cóppola Ricardo Oscar (Cuit: 20-20188506-0), Valencia Néstor Anibal (Cuit: 20-22587625-9), Sturzenegger Julio Mauricio (Cuit: 20-22339451-6) ceden la totalidad de sus cuotas sociales a el señor Salinas Luis José Apolonio (Cuit: 20-20655683-1) y la señorita Braga Luana Cristina, (Cuit 27-94229178-2) y por instrumentos privados del 14/07/2010 los seño-

res Dettorre Rodolfo (Cuit: 20-11963703-2) y Álvarez Jorge Alberto (Cuit: 20-10541900-8), ceden la totalidad de sus cuotas sociales a el señor Salinas Luis José Apolonio (Cuit: 20-206556831) y la señorita Braga Luana Cristina, (Cuit 27-94229178-2. Dicha cesión es comunicada y aprobada por actas de fecha 31/05/2010 y 13/07/2010, donde se aprueba también la renuncia a la gerencia del señor Ricardo Cóppola, la designación como nuevo gerente por el término de duración de la sociedad a la señorita Braga Luana Cristina, y se modifica el domicilio social siendo el nuevo calle 19 esquina 14 N° 699 de la ciudad de Balcarce. Cóppola Ricardo C.P.N. G.P. 93.104

SOMBRA DE TORO S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución S.R.L.: 20/08/10. Socios: (Argentinos, Bs. As.) Carlos Alejandro D'Alessandro Magrini, D.N.I. 12.964.558, 21/05/1959, casado, productor agropecuario, domicilio Diag 79 N° 571 LP; Diego Alejandro D'Alessandro Magrini, soltero, D.N.I. 34.928.777, 29/10/1989, estudiante, domicilio 60 N° 282 Piso 1° LP.; Julián Nazareno D'Alessandro Magrini, D.N.I. 36.498.508, 18/08/1991, soltero, estudiante, domicilio 60 N° 282 Piso 1° LP.; y Claudia Ethel Alves Caiado, D.N.I. 13.975.365, 31/05/1960, casada, prest. de ss. inmob, domicilio 118 N° 278 LP. Sede: 60 N° 282 1° Piso LP. Plazo: 50 Años. Objeto: A) Inmobiliarias: Compraventa, permuta, alq., arrendto. de prop. Inm., inclusive comprendidas bajo rég. Prop. horizontal, toda clase de op. Inmob. incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas dest. a vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar para la vta o com. op. Inmob. terceros. Realizar todas las op., sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disp. de la ley de prop. horizontal. Adm. de prop. inmuebles propias o de terceros. B) Construcción: Construcción edificios, estruct. metálicas o de hormigón, obras civ. y todo tipo de obras de ingeniería de carácter públ./priv. Construcción, vta. de edificios por el rég. de prop. horizontal, construcción/compraventa todo tipo de Inmuebles, intermediación en compraventa, adm. y explot. de bs. Inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Todas las op. que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. C) Agropecuarias: mediante explot. como prop., arrendadora o arrendataria de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, máq., prop. de la sociedad o de terceras personas, cría, invernada mestización, vta. y cruce de ganado, explot. de tambos, cultivos de cereales, oleaginosas y toda clase de semillas explot. de bosques, forestaciones y reforestaciones. D) Financieras: aportes de cap. para operaciones realizadas o a realizarse, fciamiento., préstamos hipotecarios o cto. en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas cualquier naturaleza mediante la creación de Socs. por acc., UTE, agrup. de colab., consorcios y en gral. la compravta. y negoc. de tít., acc. y toda clase de valores mob. y papeles de cto. en cualquiera de los sist. o mod. creados o a crearse. Realizar inv. en otras soc. y const. en fiduciario. Se excluyen op. comprendidas en la ley de ent. Fcieras. y concurso públ. E) Hotelera: la explot. por cta. prop. o ajena, de toda clase de establ. relacionados con el ramo de la hot. tales como hot., hostales, pensiones, cafeterías, bares, restaurantes. F) Gastronómicas: mediante la instalación y explot. de negocios del ramo de restaurante, confitería, pizzería, bar, caf. y vta. de toda clase de art. y rubros de la rama gastronómica. G) Inversiones: mediante el aporte de cap. a soc. o empr. const. o a constituir, para op. y neg. realizadas o a realizar, const. o Transf.. de ctos. y/o hipot., prend. y otros dchos. reales, compraventa y adm. de tít. y acc., debentures y otros valores mob. H) Transportes: mediante la explot. de Transp. de cargas por cta. prop. o de terceros. I) Importación y exportación. J) Industriales: fabr., prod. o subprod. Capital: \$ 20.000. Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 31/12 c/ Año. Gerente: Socio Carlos Alejandro D'Alessandro Magrini, fiscalización: Cualquiera de los socios no gerentes. Graciela E. Risso, Contadora Pública.

L.P. 25.487

CASTAGRO Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Edicto Complementario: Por Instrumento Privado Complementario de fecha 01/09/2010 se aclara

que la sede social de Castagro Sociedad de Responsabilidad Limitada - constituida por instrumento privado del 04/08/2010- está ubicada en la calle M. de Bernales N° 518, ciudad y partido de Carlos Tejedor, Provincia de Buenos Aires, y que el domicilio especial que el Gerente Andrés Alejandro Castillo fija a los efectos del contrato social es calle M: de Bernales N° 518, ciudad y partido de Carlos Tejedor, Provincia de Buenos Aires. Lucía Allende, Abogada.

S.I. 41.474

CIANCIO y GAJATE S.A.

POR 1 DÍA - Edicto compl. Mauricio Pablo Ciancio: comerc.; Pablo Sebastián Gajate: comerc. Cap. soc: \$ 583.850. Claudio Piñeyro, Abogado.

L.P. 25.440

LA CATALANA S.A.

POR 1 DÍA - Fiscalización Art. 55 Ley 19.550. Esc. Victoria Ocampo.

L.P. 25.437

TR CONSTRUCCIONES

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 18 de agosto de 2010 Se modifica el Art. Tercero suprimiendo en el objeto social la Palabra "principal". Jorge Andreatta, autorizado.

S.I. 41.499

HARRINGTON S.R.L.

POR 1 DÍA - Ampliatorio: sede social: partido de Quilmes, Bs. As. Fisc: Art. 55 LS. F. Alconada Moreira. Abogado.

L.P. 25.461

ARGENTINA SILVERTEC Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Comp. d/I. Priv. D. /05/11/2009, p/"Argentina Silvertec Sociedad de Responsabilidad Limitada". Pdo. Campana. La fiscalizac. a cargo d/los socios no gerentes. Art. 55 LSC. El Gerente durará en su cargo t/el tiempo de la sociedad. Apod. Juan C. Mura. Carlos Alberto Vieytes, Notario. Campana, septiembre 2010.

L.P. 25.465

COLLING CARD LOGÍSTICA y DISTRIBUCIÓN S.A.

POR 1 DÍA - R. Socios 25/8/10 fijó nueva sede social en calle Santiago del Estero N° 1745 piso 4° Dto. A de Mar del Plata, Gral. Pueyrredón. Cont. Hugo O. Rodríguez.

L.P. 25.470

COSAS NUESTRAS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria del 26/01/2009, la sociedad ha resuelto: (i) Aumentar el capital social de \$ 1.912.000 a \$ 3.860.000, representado por 3.860.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor \$ 1cada una y con derecho a un voto por acción. Leonardo Esteban Romeo, Abogado.

L.P. 25.496

CARGAS DEL NORTE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión de socios de 31/5/10 se aceptó la renuncia de Rosa Carbone y se designó gerente a Ruga Omar Lara, CUIT 20-11016552-9, con domicilio especial en 11 de Septiembre 981, Pilar, pdo. del Pilar, Bs. As. Marcelo Lantelli - Abogado.

L.P. 25.490

ARDIST S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Ins. Privado de 8/7/10 se aceptó renuncia a Marcelo Lucas Casas y Hernán González Benegas y se designó gerente a Ramón Sotelo, CUIT 20-14056817-2, dom. Esp. Gorriti 5962, San Francisco Solano, Alte. Brown, Bs. As. Marcelo Lantelli, Abogado. L.P. 25.489

DACAVI S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de domicilio nueva sede calle 2 N° 15 del "Parque Industrial Tandil", ciudad y partido de Tandil, por Asamblea General Extraordinaria del 17/10/2005. Silvia C. Ianniello, Abogada. L.P. 25.497

VÍAS DE KILMES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Cesión cuotas: Cedentes: Eric Ricardo Strk, arg., solt., nac. 29/3/74, D.N.I. 24.036.270, lic. adm. empr., CUIT 20-24036270-9, dom. J. Álvarez 927 Dto. 2 C. Bs. As. y Rafael Alberto Quevedo, arg., solt., nac. 2/5/62, D.N.I. 14.819.954, CUIT 20-14819954-0, com., dom. Brandsen 950 R. Mejía; Cesionarios: Carlos Damián Fichera, arg., cas., com., D.N.I. 23.804.913, CUIT 20-23804913-3 nac. 14/8/74 dom. B. F. Moreno 1542 5° "B" C. Bs. As. y Juan Ramón del Valle Meana, esp., D.N.I. 93.211.212, com., nac. 9/10/44, CUIT 20-93211212-5, div., dom. Fcio. Varela 174 Avellaneda. Cantidad cuotas: 120 de \$ 100 val. nom. c/u. 2) Cambio Autoridades: Gerentes renunciantes: Eric Ricardo Strk y Rafael Alberto Quevedo; Nuevo Gerente: Juan Ramón Del Valle Meana. 3) Cambio sede social: Gaboto 678 Loc. y Par. Quilmes, Prov. Bs. As. 4) Mod. contr. social: "Art. 4°: cap. soc. \$ 12.000, div. 120 ctas. \$ 100 val. nom. c/u, y de un voto por cuota." Resolución: Reunión socios unánime del 25/08/2010. Juan Hourquebie, Notario. Qs. 90.147

**PHARMAMITRE 2693
Sociedad en Comandita Simple**

POR 1 DÍA - Por Inst. Priv. del 26/08/2010 se modifica el Art. 1° y 4° del Estatuto Social, los que quedarán redactados de la siguiente forma: Artículo Primero: La sociedad se denominará Farmawork S.C.S. y tendrá su sede social en el ámbito de la provincia de Buenos Aires. Artículo cuarto: La sociedad tendrá por objeto la explotación de los rubros de Farmacia, Herboristería y Perfumería. Se incorpora Cláusula transitoria confiriendo poder especial a favor del Gestor Juan Carlos Chuburu. Gr. Juan Chuburu. G.P. 93.101

PLANTEL S.A.

POR 1 DÍA - Plantel S.A. informa que por acta de asamblea general ordinaria N° 45 y acta de directorio N° 257, ambas del 10/3/10 se resuelve designar y distribuir al directorio: Director titular y Presidente: Zamora Juan Carlos (cuit 20-11506646-4), D.N.I. 11.506.646, nac. 09/07/55, casado, arg. contador, dom. Garay 548, Mdp - Directora Titular - Vicepresidente: Gualzetti Ana Elisabet, (cuit 27-11990309-8) D.N.I. 11.990309, nac. 16/01/56, casada, arg. comerciante, dom. Garay 548, Mdp. y Directora Suplente: Zamora Alicia Marcela (cuit 23-18367972-4), D.N.I. 18.367.972, nac. 01/09/66, casada, arg. maestra, dom. Garay 548 Mdp. Zamora Juan Carlos, Presidente. G.P. 93.108

LA ELISEA S.A.

POR 1 DÍA - 1) García Fanproyen Matías Fabián, 6/5/1988, D.N.I. 34.473.193, CUIT/CUIL 20-34473193-5; arg.; soltero; García Fanproyen Álvaro, 25/3/1984, D.N.I. 30.799.920, CUIT/CUIL 20-30799920-0; arg.; soltero; García Jorge Alberto; 22/3/1951, D.N.I. 8.525.290, CUIT/CUIL 23-08525290-9, arg., casado, todos de profesión comerciante y domiciliados en C. Arenal 6337 MdP G. Pueyrredón. 2) Esc. Púb. 387 del 19/07/2010. 3) La Elisea S.A. 4) C. Arenal 6337 de MdP., Pdo. G. Pueyrredón, 5) A) Productos alimenticios. B) Inmobiliaria. C) Financiera: No incluye dentro de su objeto las activi-

dades normadas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras, actuará con dinero propio. D) Mandataria. E) Act. rurales, pesca, itícolas y agropecuarias. F) Importación Exportación. G) Transporte Nacional e Internacional. 6) 99 años desde Insc. Reg. 7) \$ 12.000 div. en 1.200 acciones ord. nom. no endos. de \$ 10 valor nom. c/u con derecho a un voto por acción. 8) Adm.: Dtorio. comp. por un mín. de 1 y un máx. de 3 Dtores. Tit. y 1 Dtor. Sup. Fisc.: a cargo de los accionistas, conforme Art. 55 y 284 de la Ley 19.550. Dtor. Tit. Pte.: García Jorge Alberto Dtor. Sup.: García Fanproyen Matías Fabián. Durac.: 3 ejerc. 9) Pte. Desig.: García Jorge Alberto. 10) 31/07 c/año. Gr. Juan Chuburu. G.P. 93.109

AGROQUÍMICOS VILLAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Disolución Anticipada Art. 94 inc. 1° Ley 19.550. Por resolución de socios del 20/08/2010 se resolvió la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad Agroquímicos Villar S.R.L., domicilio legal en Av. Juan B. Justo N° 5972 de Mar del Plata, CUIT: 33-69253779-9, y designar liquidadores a los Sres. Héctor Luciano Villar, LE: 4.367.225 y Juan Mario Alonso, D.N.I.: 7.648.330. Juan M. Alonso, Socio Gerente. G.P. 93.100

INDEPENDENCIA 1131 S.A.

POR 1 DÍA - 1) Luisa Marzoni argentina, viuda, 28 de septiembre de 1929 LC 1.163.906 comerciante CUIT 27-01163906-8, Independencia 1131 8° A, Mar del Plata. 2) Laura Mónica Seltzer argentina, 22 de abril de 1962, divorciada, D.N.I. 14.881648, CUIT 27-14881648-4, abogada, Avenida Independencia 1131 8° A. Instrumento público N° 88 del 2 de Julio de 2008, notario Elsa Seghini. 3) "Independencia 1131 S.A." domicilio social será en la ciudad de Mar del Plata, General Pueyrredón, Buenos Aires, Avenida Independencia 1131 8° A. Objeto social: A) servicios, prestaciones de servicios de información crediticia y/o financiera a empresas en general. Prestación del servicio conocido como "Prot-Com". B) Financieras: la sociedad podrá desempeñar con dinero propio todas las actividades financieras salvo las comprendidas en Ley 21.526. Administrar fondos recibidos en forma anticipada para la cobertura de los servicios indicados precedentemente. 99 años a partir de su inscripción. Capital \$ 12.000. Presidente: Luisa Marzoni, director suplente Laura Mónica Seltzer. Por 3 (tres) ejercicios. Por los accionistas de acuerdo al Art. 55 de la Ley 19.550. La administración estará a cargo de un directorio compuesto. La representación legal estará dada por el presidente. Cierre ejercicio día 30 de Junio. Ordoner Renato Redi, Abogado. G.P. 93.099

FORRASUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Socios: Julio César Schneider, DNI 17. 824.574, argentino, soltero, comerciante, edad 43 años, domicilio Zambonini 231, depto. 1 de Carmen de Patagones; Marcelo Laborde, DNI 26.468.698, argentino, casado, contador público, edad 31 años, domicilio Colón 177 de Carmen de Patagones. 2) Fecha constitución: 25/08/2009; 3) Denominación: "Forrasur S.R.L. 4) Domicilio: Zambonini 398, Carmen de Patagones; 5) Objeto: explotación agrícola ganadera, inmobiliaria, compra venta de productos e insumos agropecuarios, transporte de cargas, asesoramiento, actividades de financiación, excluidas las de la ley de entidades financieras; 6) Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. 7) Capital: \$ 12.000, dividido en 1.200 cuotas de V\$N 10 c/u; 8) Administración y representación: Julio César Schneider, socio gerente de la sociedad. 9) Cierre de Ejercicio: 30/06. Julio César Schneider, socio gerente. B.B. 57.895

LAS OVERAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Regularización de Sociedad de Hecho. Mediante Contrato de Regularización de Sociedad de Hecho, celebrado en la ciudad de Coronel Suárez el 01/04/2010, los Sres. Néstor Alberto Caccavo, de nacionalidad argentino, nacido el 28 de diciembre de 1926, de

83 años de edad, DNI N° 5.425.678, CUIT N° 20-05425678-8, casado en primeras nupcias con la Sra. Ana María Terzano, de profesión médico, domiciliado en calle Sarmiento N° 573 de la ciudad de Coronel Suárez; Raúl Alfredo Caccavo (H), de nacionalidad argentino, nacido el 27 de agosto de 1958, de 51 años de edad, DNI N° 12.455.424, CUIT N° 24-12455424-8, casado en primeras nupcias con la Sra. María Valeria Bavosi, productor agropecuario, domiciliado en calle Lamadrid N° 951 de la ciudad de Coronel Suárez; María Victoria Caccavo, de nacionalidad argentina, nacida el 3 de abril de 1957, de 53 años de edad, DNI N° 12.866.772, CUIT N° 27-12866772-0, casada en primeras nupcias con el Sr. Juan Luis Laborde, productora agropecuaria, domiciliada en calle Pellegrini N° 386 de la ciudad de Trenque Lauquen; Fernando Miguel Caccavo, de nacionalidad argentino, nacido el 31 de Julio de 1960, de 39 años de edad, DNI N° 13.970.228, CUIT N° 20-13970228-0, casado en primeras nupcias con la Sra. Aldana Guisilieri, arquitecto, domiciliado en calle Villegas N° 139 de la ciudad de Coronel Suárez y Flora Josefa Muiño, de nacionalidad argentina, nacida el 18 de octubre de 1933, de 76 años de edad, LC N° 3.182.652, CUIT N° 27-03182652-2, viuda, productora agropecuaria; domiciliada en calle Sarmiento N° 528 de la ciudad de Coronel Suárez en el carácter de únicos componentes de la sociedad de hecho que funciona bajo la denominación de "Caccavo Néstor y Sucesores de Caccavo Raúl Sociedad de Hecho", CUIT 30-51658593-1, con domicilio en calle Sarmiento N° 573 de la ciudad de Coronel Suárez, de conformidad a lo prescripto por el Art. 22 de la Ley N° 19.550 resuelven: 1°) Celebrar el presente acuerdo de regularización de la referida sociedad adoptando el tipo de sociedad de responsabilidad limitada, incorporando a la misma la totalidad del capital afectado a la referida sociedad, incluido los bienes muebles registrables, continuando ésta con todos los negocios, derechos y obligaciones de la sociedad que se Regulariza, la que se denominará "Las Overas S.R.L.". 2°) A los fines de esta regularización se aprueba en este acto el balance general y estado de situación patrimonial practicado el 31 de marzo de 2010, del que surge el estado patrimonial de constitución de "Las Overas S.R.L.". Celebrando en consecuencia el siguiente contrato a, regirse por la ley y por las siguientes cláusulas: 1) la sociedad girará bajo el nombre de "Las Overas S.R.L." y tendrá su domicilio social en calle Sarmiento N° 528 de la localidad de Coronel Suárez. 2) El objeto de la sociedad será realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República las siguientes actividades: producción y exportación de semillas, explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, chacras y toda actividad agropecuaria. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del Art. 5° de la Ley N° 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley N° 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro Público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los Arts. 1881 y concordantes del Código Civil y Art. 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio. 3) Se establece el plazo de duración de la presente sociedad en 99 años contados desde su inscripción registral. 4) El capital social se fija en la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) representado por mil (1000) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una: el capital se suscribe e integra en este acto de la siguiente manera: a) el Sr. Néstor Alberto Caccavo, doscientas (200) cuotas, pesos dos mil (\$ 2.000) integradas en dinero efectivo; b) el Sr. Raúl Alfredo Caccavo (H) doscientas (200) cuotas, pesos dos mil (\$ 2.000) que integra en efectivo; c) la Sra. María Victoria Caccavo, doscientas (200) cuotas, pesos dos mil (\$ 2.000) que integra en efectivo; d) el Sr. Fernando Miguel Caccavo, doscientas (200) cuotas, pesos dos mil (\$ 2.000) que integra en efectivo; e) la Sra. Flora Josefa Muiño, doscientas (200) cuotas, pesos dos mil (\$ 2.000) que integra en efectivo. La integración en especie se efectúa conforme surge del estado de situación patrimonial confeccionado el 31 de marzo de 2010. 5) La administración y representación legal estarán a cargo del gerente Sr. Raúl Alfredo Caccavo (H), que ejercerá tal función por el término de un (1) año y podrá ser reelegido por tiempo indeterminado. 6) La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley N° 19.550. 7) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año calendario. En el lugar y

fecha indicados en el encabezamiento suscriben los socios el presente contrato en prueba de conformidad.

B.B. 57.898

LAS PRADERAS DE CORONEL SUÁREZ S.R.L.

POR 1 DÍA - Regularización de Sociedad de Hecho. Mediante Contrato de Regularización de Sociedad de Hecho, celebrado en la ciudad de Coronel Suárez el 01/04/2010, los Sres. Alberto Caccavo, de nacionalidad argentino, nacido el 27 de diciembre de 1954, de 55 años de edad, DNI N° 11.250.184, CUIT N° 20-11250184-4, casado en primeras nupcias con la Sra. Alicia María Carrique, de profesión médico, domiciliado en calle Alem N° 152 de la ciudad de Coronel Suárez; Luis Eduardo Caccavo de nacionalidad argentino, nacido el 27 de octubre de 1956, de 53 años de edad, DNI N° 12.455.524, CUIT N° 20-12455524-9, casado en primeras nupcias con la Sra. Juliana Olariaga, de profesión médico, domiciliado en Av. Alsina N° 385 de la ciudad de Coronel Suárez; María Adriana Caccavo de nacionalidad argentina, nacida el 23 de enero de 1959, de 51 años de edad, DNI N° 12.866.773, CUIT N° 27-12866773-9, casada en primeras nupcias con el Sr. Héctor Eduardo Bengler, productora agropecuaria, domiciliada en calle Las Heras N° 906 de la ciudad de Coronel Suárez; Raúl Alfredo Caccavo (H), de nacionalidad argentino, nacido el 27 de agosto de 1958, de 51 años de edad, DNI N° 12.455.424, CUIT N° 24-12455424-8, casado en primeras nupcias con la Sra. María Valeria Bavosi, productor agropecuario, domiciliado en calle Lamadrid N° 951 de la ciudad de Coronel Suárez; María Victoria Caccavo, de nacionalidad argentina, nacida el 3 de abril de 1957, de 53 años de edad, DNI N° 12.866.772, CUIT N° 27-12866772-0, casada en primeras nupcias con el Sr. Juan Luis Laborde, productora agropecuaria, domiciliada en calle Pellegrini N° 386 de la ciudad de Trenque Lauquen y Fernando Miguel Caccavo, de nacionalidad argentino, nacido el 31 de julio de 1960, de 39 años de edad, DNI N° 13.970.228, CUIT N° 20-13970228-0, casado en primeras nupcias con la Sra. Aldana Guisilieri, arquitecto, domiciliado en calle Villegas N° 139 de la ciudad de Coronel Suárez; en el carácter de únicos componentes de la sociedad de hecho que funciona bajo la denominación de "Caccavo Primos Sociedad de Hecho" CUIT 30-62674304-4, con domicilio en calle Sarmiento N° 573 de la ciudad de Coronel Suárez, de conformidad a lo prescripto por el Art. 22 de la Ley N° 19.550 resuelven: 1°) Celebrar el presente acuerdo de regularización de la referida sociedad adoptando el tipo de sociedad de responsabilidad limitada, incorporando a la misma la totalidad del capital afectado a la referida sociedad, incluido los bienes muebles registrables, continuando ésta con todos los negocios, derechos y obligaciones de la sociedad que se Regulariza, la que se denominará "Las Praderas de Coronel Suárez S.R.L.". 2°) A los fines de esta regularización se aprueba en este acto el balance general y el estado de situación patrimonial practicado el 31 de marzo de 2010, del que surge el estado patrimonial de constitución de "Las Praderas de Coronel Suárez S.R.L.". Celebrando en consecuencia el siguiente contrato a regirse por la ley y por las siguientes cláusulas: 1) la sociedad girará bajo el nombre de "Las Praderas de Coronel Suárez S.R.L." y tendrá su domicilio social en calle Sarmiento N° 573 de la localidad de Coronel Suárez. 2) El objeto de la sociedad será realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República las siguientes actividades: producción y exportación de semillas, explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, chacras y toda actividad agropecuaria. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del Art. 5° de la Ley N° 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley N° 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los Arts. 1881 y concordantes del Código Civil y Art. 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio. 3) Se establece el plazo de duración de la presente sociedad en 99 años contados desde su inscripción registral. 4) El capital social se fija en la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) representado por mil (1000) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una: el capital se suscribe e integra en este acto de

la siguiente manera: a) el Sr. Alberto Caccavo, ciento sesenta y cinco (165) cuotas, pesos un mil seiscientos cincuenta (\$ 1.650) integradas en dinero efectivo; b) el Sr. Luis Eduardo Caccavo, ciento setenta y cinco (175) cuotas, pesos un mil setecientos cincuenta (\$ 1.750) que integra en dinero efectivo; c) el Sr. Raúl Alfredo Caccavo (H), ciento sesenta y cinco (165) cuotas, pesos un mil seiscientos cincuenta (\$ 1.650) que integra en efectivo; d) la Sra. María Adriana Caccavo, ciento sesenta y cinco (165) cuotas, pesos un mil seiscientos cincuenta (\$ 1.650) que integra en efectivo; e) la Sra. María Victoria Caccavo, ciento sesenta y cinco (165) cuotas, pesos un mil seiscientos cincuenta (\$ 1.650) que integra en efectivo; f) el Sr. Fernando Miguel Caccavo, ciento sesenta y cinco (165) cuotas, pesos un mil seiscientos cincuenta (\$ 1.650) que integra en efectivo. La integración en especie se efectúa conforme surge del estado de situación patrimonial confeccionado el 31 de marzo de 2010. 5) La administración y representación legal estarán a cargo del gerente Sr. Luis Eduardo Caccavo, que ejercerá tal función por el término de un (1) año y podrá ser reelegido por tiempo indeterminado. 6) La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley N° 19.550. 7) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año calendario. En el lugar y fecha indicados en el encabezamiento suscriben los socios el presente contrato en prueba de conformidad.

B.B. 57.899

ECOAR BAHÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que según acta N° 5 del 14 de julio de 2010 se ha modificado el contrato social de Ecoar Bahía SRL. Que por cesión de cuotas del 7 de julio de 2010, el socio Elba Noemí Korsunsky, vende y transfiere a Roberto Ernesto Urruti, 400 (cuatrocientas) cuotas partes de valor nominal \$ 100 cada una, por lo que este último pasa a ser titular del 50 % (cincuenta por ciento) del capital social. Como consecuencia de ello se modifica el Artículo Cuarto del estatuto, referido al Capital Social, el que se mantiene en \$ 80.000, dividido en ochocientas cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la sgte. manera: Jorge Raúl Beker, cuatrocientas cuotas de \$ 100 cada una, o sea \$ 40.000 y Roberto Ernesto Urruti, cuatrocientas cuotas de \$ 100 cada una, o sea \$ 40.000. Ricardo J. Fichman. Contador Público.

B.B. 57.907

PRESECURITY S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. Instrumento Privado. Socios: María Claudia Fernández Osorio, argentina, nacida el 12 de julio de 1960, DNI N° 13.596.349, CUIT N° 27-13596349-1, casada en primeras nupcias con Daniel Edgardo Tabares, productora agropecuaria, domiciliada en calle Tucumán N° 180 de la ciudad y partido de Daireaoux, Provincia de Buenos Aires; Juan Manuel Olivera, argentino, nacido el 29 de agosto de 1978, DNI N° 26.706.335, CUIT N° 20-26706335-5, soltero, electricista, domiciliado en calle C. Pellegrini N° 1031 de la ciudad y partido de Daireaoux, Provincia de Buenos Aires; Edgar Hernán Sosa, argentino, nacido el 08 de mayo de 1987, DNI N° 32.339.152, CUIL N° 20-32339152-2, soltero, electricista, domiciliado en calle San Martín N° 855 de la ciudad y partido de Daireaoux, Provincia de Buenos Aires; Matías Alejandro Branchesi, argentino, nacido el 26 de noviembre de 1984, DNI N° 30.960.716, CUIL N° 20-30960716-4, soltero, cameraman, domiciliado en casa N° 51 Barrio Frondisi de la ciudad y partido de Daireaoux, Provincia de Buenos Aires; Ermindo Joaquín Rodríguez, argentino, nacido el 22 de diciembre de 1984, DNI N° 31.247.623, CUIL N° 20-31247623-3, soltero, analista de suelo y agua, domiciliado en calle Moreno N° 773 de la ciudad y partido de Daireaoux, Provincia de Buenos Aires; Daniel Alejandro Pagano, argentino, nacido el 03 de junio de 1987, DNI N° 32.339.157, CUIL N° 20-32339157-3, soltero, electricista, domiciliado en calle Juan José Paso N° 953 de la ciudad y partido de Daireaoux, Provincia de Buenos Aires. Denominación: Presecurity S.R.L. Central de Monitoreo Satelital; Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Fabricación: de sistemas de cámaras y alarmas por cable, teléfono, radio y cualquier otro sistema de comunicación de imágenes; b) Comerciales: importación de materias primas de sistemas de cámaras, alarmas, GPS,

enlace de microondas, etc., y topo tipo de elementos que requiera la actividad; comercializar el montaje e instalación de servicios de alarmas, cámaras, GPS, monitoreo, venta y distribución en el interior y exterior del país; c) Agropecuarias: explotación, administración agropecuaria, servicios agrícolas, adquisición y venta de insumos agropecuarios, maquinaria y la celebración de contratos rurales para la explotación agropecuaria. Para la prosecución del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. Capital: El capital social es de Cuarenta mil pesos (\$ 40.000), representado por cuatro mil (4000) cuotas partes de valor nominal Diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. El capital podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Administración: Estará a cargo de un Gerente. Durará en su cargo todo el término de duración de la sociedad. La representación legal estará a cargo del Gerente. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: el 31 de julio de cada año. Sede Social: Las Heras N° 53 de la ciudad y partido de Daireaoux, Provincia de Buenos Aires. Daniel F. Felgueras. Abogado.

T.L. 77.822

LBM AGROPECUARIA S.R.L.

POR 1 DÍA.- 1) Socios: Enrique Luis Gutiérrez, casado, argentino. DNI 5.061.169 CUIT N°. 20-05061169-9, 64 años, empleado, domiciliado en Rivadavia N° 542 de Carlos Tejedor. Provincia de Buenos Aires, Diego Enrique Gutiérrez, soltero, argentino. DNI 23.646.140, C.U.I.T. 20-23646140-9), 35 años, empleado, domiciliado en Almirón N° 354 de Carlos Tejedor, Provincia de Buenos Aires, Marcelo Omar Velasco, casado, argentino, DNI N° 21.758.982, C.U.I.T 20-21758982-8, 39 años, productor agropecuario, domiciliado en calle Coronel Nelson N° 531 de Trenque Lauquen. Provincia de Buenos Aires. Gustavo Daniel Bellantig, casado, argentino, DNI. N° 16344539. CUTT N° 20-16344539-6, 46 años, empleado, domiciliado en Zona Rural Ea. La Candelaria s/N° de la ciudad de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires y Pablo Néstor Silvani, casado, argentino, DNI 18.545.584, CUIT 20-18545584-0, 42 años, Contador Público, domiciliado en calle Belgrano N° 329 de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento privado 01/08/2010) LBM Agropecuaria S.R.L. 4) Domicilio social: Gobernador Yrigoyen 12, Trenque Lauquen. 5) Objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Servicios: Explotación comercial y desarrollo de sistemas de ventas y/o de promoción de venta de Bienes y servicios. Prestación de servicios de laboreo agrícola en campos propios y/o de terceros: siembra en ellos a porcentaje o arrendamiento: comercialización de lo producido y en general prestación de servicios agrícolas de cualquier tipo. Servicios de fertilización, pulverización, desinfección y fumigación aérea y/o terrestre. Agropecuaria: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernação, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación, recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, Industrialización, conservación, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la explotación de la industria agropecuaria y sus derivados. Importadora y Exportadora: Materias Primas, Productos, subproductos, derivados, materiales, máquinas, sus partes, repuestos, accesorios y mercaderías en general relacionadas con la actividad agropecuaria, servicios y sus derivados. Financiera: Realizar todo tipo de operaciones financieras con excepción de las operaciones comprendidas en las Leyes de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. 6) Duración: 99 años. 7) Capital social pesos veinte mil dividido en dos mil cuotas de pesos diez valor nominal cada una. 8) Administración representación legal socio Marcelo Omar Velasco por tiempo indeterminado l) Cierre de ejercicio 31 de julio.

T.L. 77.826